

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS**



**MEMORIA
1985**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS

LIC. RODOLFO MATAMOROS H.
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Subsecretario de
Administración y Crédito Público

ABOG. RAMIRO LOZANO L.
Subsecretario de Logros

LIC. JUAN RAMON RIVERA
Oficial Mayor

M E M O R I A 1 9 8 5

PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL

P.M. FELIPE RODRIGUEZ PLATA
Director General de Aduanas

P.M. FELIPE RODRIGUEZ PLATA
Director General de Aduanas

LIC. REYNALDO SALINAS
Director General de Tributación
por Ley

LIC. REYNALDO SALINAS
Director General de Tributación
por Ley

LIC. CAROLINA CARRANZA
Directora General de Crédito Público

LIC. CAROLINA CARRANZA
Directora General de Crédito Público

LIC. ANTONIO J. DE ARCEVAL
Director General de CENADIM

LIC. ANTONIO J. DE ARCEVAL
Director General de CENADIM

LIC. ANTONIO CALDERON
Director General de Tecnología Tipográfica

LIC. ANTONIO CALDERON
Director General de Tecnología Tipográfica

Tegucigalpa, Honduras, C. A.

Enero, 1986

DR. ROBERTO SUAZO CORDOVA
Presidente Constitucional de la República

LIC. RODOLFO MATAMOROS H.
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Subsecretaría de
Administración y Crédito Público

ABOG. RAMIRO LOZANO L.
Subsecretario de Ingresos

LIC. JUAN RAMON RIVERA
Oficial Mayor

LIC. CRISTIANA NUFIO DE FIGUEROA
Jefe Asesoría Técnica

P.M. HECTOR V. MEDINA
Director General de Presupuesto

P.M. FELIPE RODRIGUEZ PLATA
Director General de Aduanas

LIC. URBANO CASTRO RAMIREZ
Tesorero General de la República

LIC. REYNALDO SALINAS
Director General de Tributación
por Ley

P.M. LEONEL A. GODOY S.
Contador General de la República

LIC. CESAR F. CARRANZA
Director General de Crédito Público

LIC. JULIO CESAR ZUÑIGA CASTILLO
Proveedor General de la República

LIC. MARIA AGLACELIA R. DE ARGEÑAL
Directora de CENADIH

LIC. GAELO MONTENEGRO
Director Centro Nacional de Informática

P.M. FERNANDO CALDERON
Director Centro Técnico Tipolitográfico
Nacional



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1986. N^o.AT-006-86...

Señores Secretarios:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 254 de la Constitución de la República, por vuestro digno medio, me permito presentar al Soberano Congreso Nacional la MEMORIA contentiva de las labores realizadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público durante 1985. La misma contiene la ejecución de la política fiscal y de crédito público. Así como las gestiones administrativas desarrolladas por esta Secretaría, con el propósito de lograr los objetivos que el Gobierno Constitucional se trazó en materia de política económica, durante el cuarto año de su gestión.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a los Señores Secretarios, las muestras de mi más alta y distinguida consideración.



RODOLFO G. MATAMOROS H.

Ministro

Hacienda y Crédito Público

A: Los Señores Secretarios
Soberano Congreso Nacional
Su Despacho.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	11
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	13
A. Comportamiento de la Economía	13
B. Balanza de Pagos	21
1. Aspectos Generales	21
2. Balanza Comercial	21
3. Pago a Factores	22
C. Finanzas del Gobierno Central	27
1. Aspectos Generales	27
2. Ingresos Corrientes	27
3. Gasto Total	27
3.1 Gasto Corriente	27
3.2 Gasto de Capital y Amortización Deuda	28
4. Déficit Fiscal y su Financiamiento	28
5. Deuda Pública	33
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA	41
A. Esfuerzos en el Campo de los Ingresos Fiscales	41
1. Impuesto sobre la Renta	42
2. Impuesto sobre la Propiedad	42
3. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas	42
4. Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas	42
5. Impuesto sobre Importaciones	42
6. Impuesto sobre Exportaciones	42
7. Impuestos Varios	42
B. Acciones en el Campo de la Inversión Pública	47
C. Crédito Externo y Donaciones	47
1. Contratación y Negociación de préstamos	47
2. Avales	48
3. Donaciones	49
4. Programa de Recuperación Económica y Estabilización Económica	52
4.1 Programa de Recuperación Económica	53
4.2 Programa de Estabilización Económica	53
D. Renegociación de la Deuda Externa	58
E. Endeudamiento Interno	59
F. Preparación de Proyectos de Leyes Relativos a Reformas Tributarias	60
1. Decreto No. 49-85, del 14 de mayo de 1985	60
2. Decreto No. 44-85, del 16 de mayo de 1985	61
3. Decreto No. 39-85, del 18 de enero de 1985	61

62
62
62
62
62
63
63
63
63
65
65
65
66
66
68
68
69
69
69
70
71
71

INDICE DE CUADROS

	Página
CUADRO No. 1: ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (A Precios Constantes)	15
CUADRO No. 2: ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (A Precios Corrientes)	16
CUADRO No. 3: GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (A Precios Constantes)	17
CUADRO No. 4: GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (A Precios Corrientes)	18
CUADRO No. 5: BALANZA DE PAGOS	23
CUADRO No. 6: EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS (En Lempiras Corrientes)	24
CUADRO No. 7: EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS (En Unidades)	24
CUADRO No. 8: IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS	25
CUADRO No. 9: GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA	30
CUADRO No. 10: DEUDA PUBLICA EXTERNA	36
CUADRO No. 11: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	43
CUADRO No. 12: PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DURANTE 1985	50
CUADRO No. 13: CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS	51
CUADRO No. 14: PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA AID-522-K-046 y AID-522-0230	55
CUADRO No. 15: PROGRAMA SERVICIOS PARA LA ESTABILIZACION ECONOMICA AID-522-0283	57

INTRODUCCION

Durante 1985 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuó desarrollando sus actividades dentro del Programa de Ordenamiento y Estabilización Financiera, iniciado en 1982 por el Gobierno Constitucional del Dr. Suazo Córdova. Este programa surgió como la alternativa más viable para menguar la crítica situación prevaleciente al asumir el poder el Gobierno. Sus objetivos fundamentales eran: la reactivación de la economía y la reducción de la brecha fiscal y de balanza de pagos.

En lo concerniente al primer objetivo puede decirse que durante los dos últimos años la economía ha mostrado una tendencia favorable, manifiesta en una tasa de crecimiento real de 2.8 por ciento y 2.7 por ciento para 1984 y 1985 respectivamente, dicho crecimiento puede ser explicado por el fuerte incremento registrado en la inversión pública, sobre todo de la destinada a la ampliación de la capacidad energética del país, unido esto a un moderado crecimiento en las exportaciones de bienes y servicios y a un aumento de la producción agrícola especialmente la de granos básicos y del banano.

Con respecto al segundo objetivo es preciso apuntar que durante 1985 se logró la estabilidad en la Balanza de Pagos, manifiesta en un aumento de las reservas internacionales de 60.0 millones de Lempiras. Este comportamiento se ha visto favorecido por diversos factores como el aumento presentado en el volumen y precio de los principales productos de exportación; la política de contención de importaciones puesta en práctica por el B.C.H. a partir de 1982 y especialmente y sobre todo en el último año por el creciente nivel alcanzado por las transferencias corrientes y las entradas de capital de largo plazo particularmente las provenientes del sector público.

En relación al desequilibrio fiscal, se han realizado múltiples esfuerzos tendientes a reducir el déficit fiscal, en tal sentido se han introducido una serie de ajustes tributarios que han dado por resultado mayores niveles de recaudación fiscal; asimismo se han establecido medidas de contención y racionalización del gasto. Sin embargo, el gasto ha continuado mostrando una tendencia ascendente debido principalmente a:

- Las mayores erogaciones que implica el pago de servicio de la deuda que de 457.3 millones de Lempiras en 1984 pasó a 528.8 millones de Lempiras en 1985.
- El aumento de los gastos destinados al fortalecimiento del proceso democrático y a la defensa y seguridad del país.

La Secretaría también ejecutó a través de sus distintas dependencias, numerosas actividades en el campo administrativo entre las que es preciso mencionar aquellas tendientes a elevar los niveles de eficiencia de los sistemas de administración y control de impuestos, lo que unido a la incipiente reactivación económica y a las reformas mencionadas, posibilitaron que los ingresos mostraran una tasa de crecimiento satisfactoria por segundo año consecutivo.

Otra actividad que conviene resaltar es la que incumbe a la obtención de recursos financieros externos, ya que hizo posible que el país consiguiera fondos en concepto de donación de países y gobiernos amigos.

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA ^{1 /}

Los indicadores económicos señalan que durante 1985, la economía hondureña continuó mostrando una tendencia favorable, lo que se manifestó en un crecimiento de 2.7 por ciento del PIB. Desde un punto de vista general puede decirse que esta situación se explica por el aumento en la producción de energía eléctrica y en el sector agrícola principalmente de granos básicos y banana, así como por un moderado crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios y del consumo del Gobierno, unido a una pequeña reactivación del consumo privado.

En lo relativo al comportamiento de la producción de bienes y servicios generados en las distintas ramas de la economía, se observó lo siguiente:

- El sector agropecuario^{2 /}, creció 2.7 por ciento durante el año en mención, lo que permitió garantizar la alimentación básica de la población y mantener el Índice General de Precios al consumidor alrededor de 3.5 por ciento.

Entre los factores que explican este comportamiento puede señalarse el incremento experimentado en la producción agrícola, especialmente de granos básicos debido al apoyo crediticio otorgado a estos rubros, también tuvo un impacto favorable en este resultado la recuperación de la producción bananera, la que se estima que en 1985 aumentó en 13 por ciento con respecto al año anterior.

- Por su parte, el sector industrial presenta un crecimiento negativo de 1.5 por ciento, debido a una caída en la producción de varios productos industriales entre los que destacan el cemento y las telas. La caída en la producción de cemento se debe a que con la terminación del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón" disminuyó significativamente la demanda de este producto; sin embargo, existen varios rubros industriales cuya producción continuó creciendo, entre los cuales pueden señalarse: láminas fibrocemento, harina de trigo, azúcar de caña, fósforos y cigarrillos, etc.

En general, puede decirse que el Gobierno continuó apoyando la producción industrial, a través de los préstamos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Industrial (FONDEI) y el Proyecto de Reactivación Industrial (PRI).

- El valor agregado generado en el sector electricidad, gas y agua presentó un crecimiento de 5.4 por ciento en 1985, superior al año anterior que fue de 2.8 por ciento, este resultado obedece a la entrada en funcionamiento del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", que hizo posible el incremento de la producción de energía eléctrica de 1,017 millones de KWH en 1984, a 1,186 millones de KWH en 1985.

Exceptuando los sectores minas y canteras, industrial y construcción que observaron declinación en su actividad, el resto tuvo un crecimiento moderado como consecuencia del desenvolvimiento de la actividad económica en general.

En lo relativo a la tendencia de las variables que componen el gasto destinado al Producto Interno Bruto (PIB) se puede decir lo siguiente:

- La inversión pública que tradicionalmente ha mostrado crecimientos positivos, en 1985 presenta un decremento del orden del 12 por ciento, como consecuencia de la finalización del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", obra en la cual se invirtieron en promedio 250.0 millones de Lempiras por año. La ejecución de otros proyectos de importancia para el desarrollo del país, atenuó la caída de este rubro durante 1985, entre los principales se encuentran la construcción de carreteras, caminos vecinales, aeropuertos, ampliación del sistema telefónico y distintos proyectos en el área de los sectores sociales.
- La inversión privada, que había observado una tendencia negativa durante los últimos cuatro años, muestra en 1985 un moderado crecimiento del orden de 2.2 por ciento, como resultado del mayor dinamismo en el otorgamiento del crédito orientado a la producción, proveniente de programas especiales como el Fondo

1 / Análisis en términos reales

2 / Incluye silvicultura, Caza y Pesca

de Desarrollo Industrial (FONDEI), el Programa de Reactivación Industrial (PRI), el Programa de Recuperación Económica (PRE) y otros.

- El consumo del Gobierno en 1985 observó un crecimiento de 4.3 por ciento, que es superior al de 1984 que fue de 1.7 por ciento, debido a las mayores erogaciones destinadas a:
 - * Incrementos en los salarios del personal médico y paramédico.
 - * Incrementos en plazas y salarios de los Maestros de Educación Primaria.
 - * Incremento en el gasto destinado a la defensa nacional y seguridad interna.
 - * Incremento del gasto para el financiamiento de actividades necesarias en la realización del proceso electoral.
- El consumo privado que durante los cuatro años anteriores venía registrando una tendencia decreciente, experimentó durante 1985 un ligero incremento, siendo esto en parte consecuencia del crecimiento de la economía en su conjunto

y de la política del Gobierno de mantener un adecuado abastecimiento de productos de consumo básico; lo cual permitió mantener un bajo nivel de inflación.

- Las exportaciones, elemento que tradicionalmente juega un papel importante en el crecimiento de la economía hondureña, observaron un incremento de 7.2 por ciento, lo que se debe al aumento en el volumen exportado de algunos productos como: banano, café, madera, tabaco etc.
- En lo concerniente a las importaciones de bienes y servicios, éstas crecieron en términos reales en 3.7 por ciento en 1985, como consecuencia del aumento en los rubros de materias primas y materiales de construcción y de bienes de capital, así como por la aplicación de la política de importación con autofinanciamiento. Sin embargo, es importante señalar que la relativa escasez de divisas continúa limitando el crecimiento de las importaciones.

Agricultura
Explotación
Industria
Construcción
Electricidad
Transporte
Comunicaciones
Comercio
Banca, Seguros
Propiedad
Administración
Servicios
Productos
Más Importaciones
Productos

FUENTE

Cuadro No. 1
ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Millones de Lempiras Corrientes) :

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	Incremento Relativo Anual	
						1984	1985
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1,313	1,381	1,450	1,527	1,619	5.3	6.0
Explotación de Minas y Canteras	102	108	114	132	132	15.8	—
Industria Manufacturera	716	754	785	831	873	5.9	5.1
Construcción	258	301	320	342	356	6.9	4.1
Electricidad, Gas y Agua	110	121	128	137	148	7.0	8.0
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	364	389	403	425	436	5.5	2.6
Comercio al por mayor y menor	625	666	692	728	754	5.2	3.6
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	234	236	252	269	287	6.7	6.7
Propiedad de Vivienda	322	349	377	405	418	7.4	3.2
Administración Pública y Defensa	223	255	276	298	323	8.0	8.4
Servicios Diversos	424	458	476	507	529	6.5	4.3
Producto Interno Bruto al c.f.	4,691	5,018	5,273	5,601	5,875	6.2	4.9
Más: Impuestos Indirectos Netos	602	564	618	696	800	12.6	14.9
Producto Interno Bruto a p.m.	5,293	5,582	5,891	6,297	6,675	6.9	6.0

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Estimación

Cuadro No. 2

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Millones de Lempiras de 1966

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	Incremento Relativo Anual	
						1984	1985
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	548	552	567	584	600	3.0	2.7
Explotación de Minas y Canteras	36	39	39	42	40	7.7	(4.8)
Industria Manufacturera	296	279	268	274	270	2.2	(1.5)
Construcción	71	74	75	78	78	4.0	-
Electricidad, Gas y Agua	37	36	36	37	39	2.8	5.4
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	125	126	123	127	129	3.3	1.6
Comercio al por mayor y menor	232	228	220	227	236	3.2	4.0
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	73	69	68	69	71	1.5	2.9
Propiedad de Vivienda	142	142	141	141	143	-	1.4
Administración Pública y Defensa	90	93	93	94	96	1.1	2.1
Servicios Diversos	201	208	197	199	201	1.0	1.0
Producto Interno Bruto al c.f.	1,851	1,846	1,827	1,872	1,903	2.5	1.7
Más: Impuestos Indirectos Netos	238	206	215	227	253	5.6	11.5
Producto Interno Bruto a p.m.	2,089	2,052	2,042	2,099	2,156	2.8	2.7

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Estimación

GRAFICO N° 1
 PRODUCTO INTERNO BRUTO
 1981-1985

Cuadro No. 3

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Millones de Lempiras Corrientes

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	Incremento Relativo Anual	
						1984	1985
Consumo Privado	3,793	4,074	4,326	4,527	4,782	4.6	5.6
Consumo Público	766	805	889	960	1,052	8.0	9.6
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	1,051	968	1,060	1,193	1,177	12.5	(1.3)
a) Sector Privado	597	437	450	463	502	2.9	8.4
b) Sector Público	454	531	610	730	675	19.7	(7.5)
Variación de Existencias	74	(141)	(130)	75	134	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	1,735	1,505	1,556	1,658	1,848	6.6	11.5
Importación de Bienes y Servicios	2,126	1,629	1,810	2,116	2,318	16.9	9.5
Producto Interno Bruto a p.m.	5,293	5,582	5,891	6,297	6,675	6.9	6.0

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Estimación

Cuadro No. 4

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO

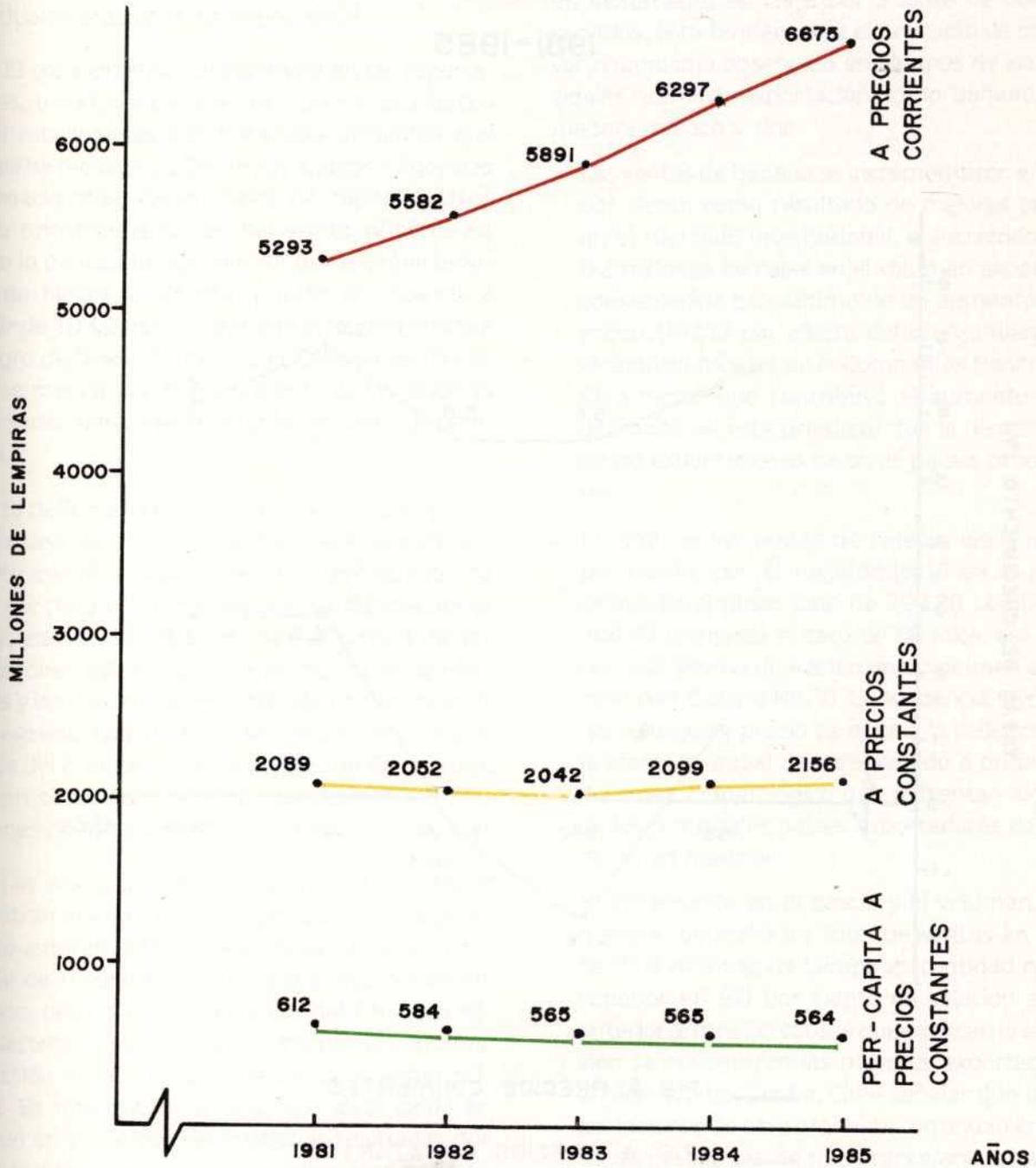
Millones de Lempiras de 1966

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	Incremento Relativo Anual	
						1984	1985
Consumo Privado	1,469	1,483	1,452	1,445	1,474	(0.5)	2.0
Consumo Público	299	294	296	301	314	1.7	4.3
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	411	333	340	364	340	7.1	(6.6)
a) Sector Privado	230	149	144	139	142	(3.5)	2.2
b) Sector Público	181	184	196	225	198	14.8	(12.0)
Variación de Existencias	35	(61)	(52)	27	47	—	—
Exportación de Bienes y Servicios	611	535	562	581	623	3.4	7.2
Importación de Bienes y Servicios	736	532	556	619	642	11.3	3.7
Producto Interno Bruto a p.m.	2,089	2,052	2,042	2,099	2,156	2.8	2.7
Población (miles de personas)	3,413	3,511	3,612	3,716	3,824	—	—
Producto Interno Bruto Percápita	612	584	565	565	564	—	(0.2)

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Estimación

GRAFICO Nº 1
 PRODUCTO INTERNO BRUTO
 1981-1985



Crecimiento Anual 1985
2.0
4.3
(6.6)
2.2
(12.0)
-
7.2
3.7
2.7
-
(0.2)

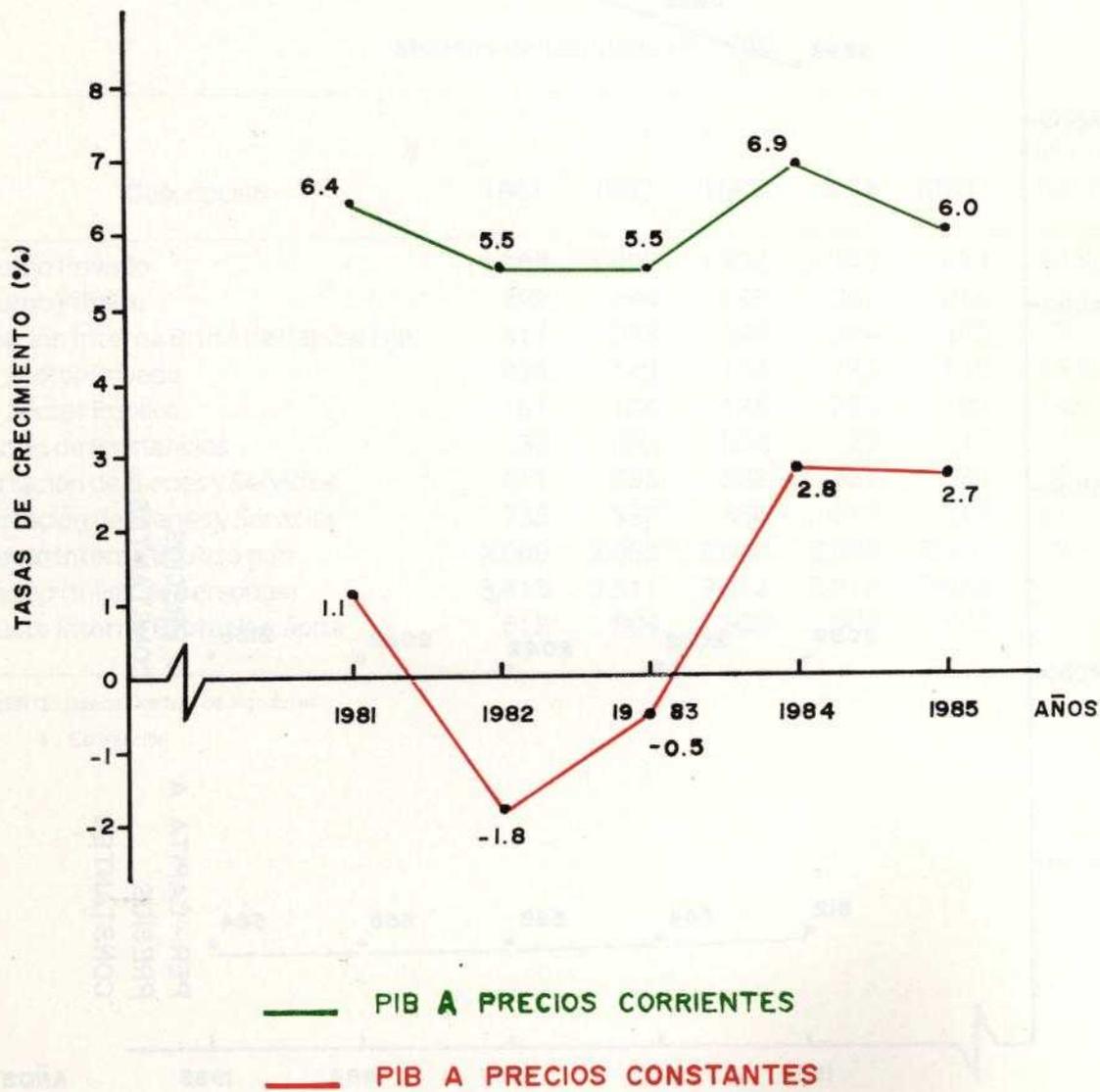
En 198...
cios, continu...
lo que se tr...
ciento con...
miento tien...
binado del...
principales

El com...
ciones, uni...
en el rubr...
el país ha r...
Internacio...
plazo prin...
como la p...
nes de bi...
partir de...
al logro d...
que se m...
internacio...
piras.

El de...
a una tas...
mente m...
37.7 por...
registrac...
portacion...
duras y l...
gos esp...
través d...
que en...
millones

Las...
muestr...
al año a...
tacion...
público...
droeléct...
reducc...
vado. M...
atenuó...
las aut...
menta...
Repúb...
tado c...
48.6 r...
tura c...

GRAFICO Nº 2
TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS
CORRIENTES Y CONSTANTES
1981-1985



B. BALANZA DE PAGOS

1. Aspectos Generales

En 1985 las exportaciones de bienes y servicios, continuaron manteniendo un nivel favorable, lo que se traduce en un incremento de 10.9 por ciento con respecto al año anterior. Este crecimiento tiene como causa principal el efecto combinado del aumento en el volumen y precio de los principales productos de exportación.

El comportamiento favorable en las exportaciones, unido a los crecientes niveles alcanzados en el rubro de las transferencias corrientes que el país ha recibido de Gobiernos amigos y Agencias Internacionales; las entradas de capital a largo plazo principalmente las del sector público; así como la política de contención de las importaciones de bienes y servicios puesta en vigencia a partir de 1982; han contribuido en forma positiva al logro de la estabilidad de la Balanza de Pagos, que se manifiesta en un aumento de las reservas internacionales superior a los 50 millones de Lempiras.

El déficit en cuenta corriente en 1985 creció a una tasa de 11.3 por ciento, que es sustancialmente menor a la observada en 1984 que fue de 37.7 por ciento, lo que se explica por el incremento registrado en las exportaciones, el control de importaciones aplicado por el Banco Central de Honduras y las donaciones recibidas de Gobiernos amigos especialmente las provenientes de la AID a través del Programa de Estabilización Económica, que en el año en mención ascendieron a 177.0 millones de Lempiras.

Las entradas netas en la cuenta de capital muestran una caída de 10.2 por ciento en relación al año anterior, como resultado de la menor captación de recursos externos por parte del sector público, debido a la finalización del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", así como por la continua reducción en las entradas de capital al sector privado. Es importante aclarar, que esta caída se atenuó en parte por las gestiones realizadas por las autoridades económicas, en el sentido de documentar la deuda que el país ha contraído con la República de Guatemala y Costa Rica, como resultado del intercambio comercial, la que asciende a 48.6 millones de Lempiras; así como por la apertura de nuevas líneas de crédito con Gobiernos

amigos, banca privada internacional e instituciones internacionales de financiamiento: BLADDEX, BID, PROEXPO, EXIMBANK, LLOYDS BANK INTERNATIONAL, NATIONAL BANK GEORGIA y EL BANCO DE LA REPUBLICA DE ARGENTINA.

2. Balanza Comercial

Durante 1985 el Balance Comercial mejoró con respecto al año anterior, como resultado de un incremento en las exportaciones de bienes y servicios, esta tendencia es el producto de un mayor dinamismo observado en algunos de los principales rubros de exportación como: banano, café, madera, tabaco y zinc.

- Las ventas de banano se incrementaron en 23.8 por ciento como resultado de mejores precios en el mercado internacional, el incremento de 5.2 millones de cajas en el volumen exportado, consecuencia esto último de un aumento en la productividad por efecto del otorgamiento de incentivos fiscales a las Compañías Bananeras. Otro factor que contribuyó al aumento de la demanda de este producto, fue la disminución de las exportaciones de otros países productores.
- El valor de las ventas de café se elevó en 4.5 por ciento, por el mejoramiento en el precio promedio al pasar éste de 299.30 Lempiras a 304.40 Lempiras el saco de 60 kilos, así como por una leve recuperación en el volumen exportado (Ver Cuadro No. 7). La tendencia favorable del volumen y precio se debe a la reducción de la oferta mundial de café, debido a problemas de orden climatológico que enfrentan algunos de los principales países exportadores del producto en mención.
- El incremento en el precio y el volumen de la madera, permitió un total de ventas en 1985 de 75.9 millones de Lempiras, cantidad que es superior en 9.0 por ciento en relación al año anterior. Entre las causas que explican la expansión se encuentran las mayores exportaciones al Mercado del Caribe. Cabe señalar que las exportaciones de este producto continúan enfrentando problemas de tipo arancelario, principalmente con Venezuela y las restricciones monetarias que imponen países como Trinidad y Tobago y República Dominicana.
- Las exportaciones de carne en 1985 mostraron un crecimiento de 10.3 por ciento con respecto

a 1984, al incrementarse en 981 miles de kilos; debido a una situación coyuntural en el Primer Semestre de 1985, durante el cual se exportó a México la cantidad de 1.7 millones de kilos, de acuerdo con el Convenio firmado con dicho país.

- Las exportaciones de azúcar presentan un crecimiento negativo de 16.6 por ciento, debido a la caída del precio internacional de dicho producto y a la menor cuota asignada al país en el mercado norteamericano. Cabe aclarar que los exportadores para no incurrir en mayores costos por el mantenimiento de altos inventarios, venden su producto a precios inferiores al que prevalece en el mercado sujeto a cuotas.
- En lo que respecta a los metales, en la exportación de plomo y zinc se observó un incremento de 10.3 por ciento y 7.1 por ciento respectivamente, originado fundamentalmente en el aumento de los volúmenes de exportación. En lo que concierne a la plata, se presentó una disminución de 5.8 por ciento, caída que se explica por decrementos en el precio internacional en este producto.
- El resto de productos aumentaron su valor exportado en 5.3 por ciento, lo que en términos absolutos significan 20.1 millones de Lempiras.

Este aumento se debe principalmente al incremento en las exportaciones de algodón, piñas, manufacturas de madera, puros o cigarrillos y aceite de palma africana.

- Las importaciones de bienes mostraron un crecimiento leve de 4.3 por ciento con respecto al año anterior. Este comportamiento es el resultado de una mayor importación de bienes de capital, materias primas y materiales de construcción y de la contracción en las importaciones de bienes de consumo, combustibles y lubricantes. Cabe aclarar que el decremento en la importación de combustibles se explica por la disminución en los precios internacionales de este rubro y por la puesta en funcionamiento del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", que ha venido a sustituir la energía termoeléctrica por la hidroeléctrica.

3. Pagos a Factores

Una de las causas principales del déficit de Balanza de Pagos en cuenta corriente, lo constituye el rubro de Pagos a Factores del Exterior (Utilidades de las Inversiones Extranjeras Directas e Intereses sobre la Deuda Externa). Durante 1985 se pagaron 386.0 millones de Lempiras que representan el 72.1 por ciento del saldo de la Balanza en Cuenta Corriente.

Exp
M
Se
Imp
M
Se
Bala
Pag
Tran
Saldo
Ent
La

Otra
C

Erro
Cam
aum

FUEN
a / Pr
b / E
c / In

Cuadro No. 5
HONDURAS: BALANZA DE PAGOS 1981 - 1985

(Millones de Lempiras Corrientes)

Descripción	1981	1982	1983	1984 ^{a/}	1985 ^{b/}
Exportaciones de Bienes y Servicios	1,735.1	1,536.9	1,605.6	1,716.1 ✓	1,902.9
Mercaderías FOB Ajustadas ^{c/}	1,567.6	1,353.0	1,397.3	1,491.3	1,670.2
Servicios	167.5	183.9	208.3	224.8	232.7
Importaciones de Bienes y Servicios	2,124.5	1,642.2	1,829.2	2,124.2	2,299.5
Mercaderías CIF Ajustadas	1,950.9	1,361.4	1,512.5	1,759.1	1,908.7
Servicios	173.6	280.8	316.7	365.1	390.8
Balanza Comercial	(389.4)	(105.3)	(223.6)	(408.1)	(396.6)
Pagos atribuibles a factores (netos)	(271.0)	(403.5)	(303.8)	(355.6)	(386.0)
Transferencias Corrientes (netas)	55.0	60.0	89.0	160.0	247.0
Saldo en Cuenta Corriente	(605.4)	(448.8)	(438.4)	(603.7)	(535.6)
Entradas de Capital (netas)	450.7	254.1	388.1	642.3	576.7
Largo Plazo	423.4	329.0	304.7	547.6	484.7
Sector Público	363.7	233.1	348.4	545.5	345.1
Sector Privado	39.7	(2.4)	(71.1)	(70.7)	(17.9)
Otras transferencias de capital	20.0	98.3	27.4	72.8	157.5
Corto Plazo	27.3	(74.9)	83.4	94.7	92.0
Errores y omisiones	9.9	9.7	14.5	(53.5)	18.9
Cambio de reservas internacionales aumento (-)	144.8	185.0	35.8	14.9	(60.0)

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Preliminar

b / Estimación

c / Incluye oro no monetario

Cuadro No. 6

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS

Período: 1981 - 1985

(Millones de lempiras Corrientes)

Descripción	1981	1982	1983	1984 ^{a/}	1985 ^{b/}
Banano	426.6	436.6	406.3	464.5	574.9
Café	345.7	306.2	302.4	338.2	353.4
Madera	86.3	89.3	80.8	69.7	75.9
Carne	92.9	67.8	62.7	42.4	43.4
Plata	31.5	18.6	35.1	31.0	29.2
Plomo	16.8	8.5	9.3	12.6	13.9
Zinc	24.5	23.9	40.4	63.5	68.0
Azúcar	93.1	43.2	55.7	51.3	42.8
Tabaco	26.7	21.5	72.0	99.6	102.4
Camarones y Langostas	52.5	55.9	21.6	16.7	21.0
Otros Productos	310.6	237.0	257.3	264.4	277.4
TOTAL BIENES FOB.....	1,507.2	1,308.5	1,343.6	1,453.9	1,602.3

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Preliminar

b / Estimación

Cuadro No. 7

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS

Período: 1981 - 1985

(Miles de Unidades)

Descripción	1981	1982	1983	1984 ^{a/}	1985 ^{b/}
Banano (Caja 40 Lbs.)	42,400	44,736	35,095	41,250	46,400
Café (Saco 60 Kgs.)	1,100	956	1,238	1,130	1,161
Madera (Metro Cúbico)	300	301	262	231	236
Carne (Kilo)	23,800	16,195	15,474	9,519	10,500
Plata (Onza Troy)	1,600	1,211	1,629	2,022	2,342
Plomo (Libra)	26,300	19,034	25,531	30,361	34,643
Zinc (Libra)	33,200	32,390	51,114	68,902	74,718
Azúcar (Kilo)	83,100	87,265	106,165	89,632	119,112
Tabaco (Kilo)	4,500	3,170	3,125	2,507	3,021
Camarones y Langostas (Kilo)	3,600	3,594	4,266	3,947	4,136

FUENTE: Banco Central de Honduras

a / Preliminar

b / Estimación

5^{b/}
 4.9
 3.4
 5.9
 3.4
 9.2
 3.9
 8.0
 2.8
 2.4
 1.0
 7.4
 2.3
 5^{b/}
 400
 161
 236
 600
 342
 543
 718
 112
 221
 36

Cuadro No. 8

HONDURAS: IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 1981 - 1985

(Millones de Lempiras Corrientes)

Descripción	1981	1982	1983	1984 ^{a/}	1985 ^{b/}
Bienes de Consumo	466.3	300.0	345.8	415.6	412.0
Combustibles y Lubricantes	326.4	340.1	329.7	344.6	317.0
Materias Primas y Materiales de Construcción	688.9	510.0	678.1	657.1	767.0
Bienes de Capital	434.2	267.0	251.1	316.1	374.0
Otros Productos	4.2	6.6	3.9	42.6 ^{c/}	-
TOTAL IMPORTACIONES.....	1,920.0	1,423.7	1,608.6	1,776.0	1,870.0

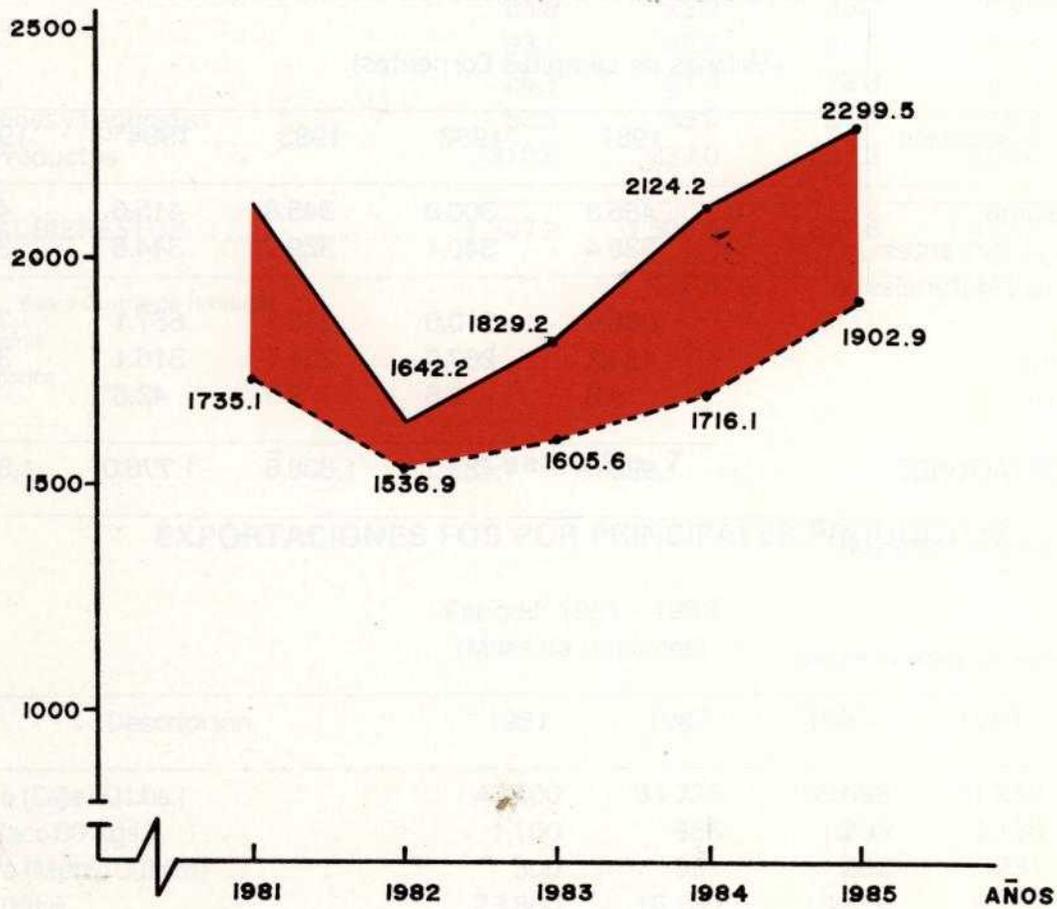
FUENTE: Sector Externo de CONSUPLANE

a / Preliminar

b / Estimación

c / Incluye mercaderías rematadas en Aduana

GRAFICO Nº 3
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL
1981-1985



— IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 - - - EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

En
 decir q
 Admini
 a inicios
 sión ec
 decaim
 en des
 aparat
 financi
 a su ve
 intern

En
 jetivos
 el gast
 tar el g
 o man
 con la
 conóm
 genera

E
 Progr
 lizació
 introd
 vorab
 ron e

E
 para
 tasas
 en 19
 respo

que e
 nivel
 a un
 punt

trac
 sum
 térm
 mille
 expl
 mas
 mej

C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1. Aspectos Generales

En lo relativo a política económica, se puede decir que el año 1985 marca el término de la Administración del Gobierno que asumió el Poder a inicios de 1982 en medio de una profunda recesión económica; manifiesta principalmente en el decaimiento de la actividad económica general y en desequilibrios acentuados en las finanzas del aparato estatal y en las relaciones comerciales y financieras con el resto del mundo, consecuencia a su vez de la conjugación de factores de origen interno y externo.

En el área fiscal la administración se fijó objetivos y medidas de política tendentes a contener el gasto corriente, reforzar los ingresos y aumentar el gasto de inversión, como medio para reducir o mantener el déficit fiscal en niveles congruentes con la evolución del resto de las variables macroeconómicas y financieras, reactivar la economía en general y consecuentemente generar empleo.

En el marco de la política establecida en el Programa de Reordenamiento Financiero y Estabilización Económica, en el período 1982 - 1984 se introdujeron ajustes tributarios, cuyos efectos favorables en los ingresos corrientes se manifestaron en 1984 y 1985.

En cuanto al gasto corriente, los controles para racionalizar el mismo dieron como resultado tasas moderadas de crecimiento de 4.1 por ciento en 1982, 8.2 y 13.6 por ciento en 1984 y 1985, respectivamente.

Las cifras preliminares de 1985, muestran que el gasto total del Gobierno Central alcanzó un nivel de 2,105.0 millones de Lempiras equivalente a un crecimiento de 8.4 por ciento, menor en 14.2 puntos a la tasa de 1984.

2. Ingresos Corrientes

En el año 1985 los ingresos corrientes mostraron una tendencia ascendente, alcanzando la suma de 1,065.3 millones de Lempiras, que en términos absolutos significó un aumento de 115.7 millones de Lempiras con respecto al año 1984; explicado por los efectos combinados de las reformas introducidas en 1984, la continuidad en el mejoramiento de los sistemas y controles de la

administración de impuestos, la flexibilización en la política de asignación de divisas y el aumento de la actividad económica. Sin embargo, en términos relativos los ingresos corrientes presentaron una tasa de crecimiento de 12.2 por ciento, que es menor a la experimentada en 1984 que fue de 22.0 por ciento; esta desaceleración es atribuible en parte a la normalización de los rendimientos provenientes del ajuste tributario, introducido en mayo de 1984 mediante el Decreto 85-84. Al relacionar los ingresos tributarios con el Producto Interno Bruto, se establece que la presión tributaria se elevó de 14.0 por ciento en 1984 a 14.8 por ciento en 1985.

3. Gasto Total

El valor del gasto total del Gobierno Central en 1985 fue de 2,105.0 millones de Lempiras, registrando un aumento de 8.4 por ciento con respecto a 1984; cabe resaltar que la tasa de aumento fue menor que la observada en ese año, en que el gasto aumentó en 22.6 por ciento. La causa esencial de la expansión registrada en 1985 se debió fundamentalmente al incremento en los gastos por servicios de la deuda y de operación ya que los gastos de capital crecieron a una tasa moderada de 5 por ciento.

3.1 Gasto Corriente

El gasto corriente que representa aproximadamente el 57 por ciento del gasto total y que creció en un 8.2 por ciento en 1984, registra un aumento de 13.6 por ciento en 1985, equivalente a 143.6 millones de Lempiras, debido principalmente al comportamiento ascendente de las siguientes categorías:

- El aumento del Gasto de Operación en un monto de 87.9 millones de Lempiras, explica el 61.2 por ciento del incremento en el gasto corriente total. Esta variación obedece, principalmente a:
 - * Los gastos incurridos en el nombramiento de nuevos maestros, el incremento salarial otorgado a este gremio por segundo año consecutivo, así como por las erogaciones que demandó la oficialización de 93 Colegios de Segunda Enseñanza.
 - * Las mayores asignaciones en la cedulación y registro de los ciudadanos para la realización del proceso electoral a nivel nacional, que culminó en el mes de noviembre.

- * El aumento de las erogaciones destinadas a la defensa nacional y seguridad interna.
 - * La mejora salarial otorgada al personal médico y paramédico.
 - * La adecuación del gasto para mejorar la cobertura y calidad del Cuerpo Diplomático y Consular en el exterior.
- incremento de los gastos correspondientes a intereses de la deuda pública en un 10.6 por ciento, equivalente a 15.4 millones de Lempiras, resaltando el pago de intereses de la deuda interna.
 - El rubro de transferencias corrientes al sector privado y organismos descentralizados, que había observado disminuciones en los dos años anteriores, aumentó de 123.6 millones a 163.9 millones de Lempiras entre 1984 y 1985.

3.2 Gasto de Capital y Amortización Deuda

La evolución del Gasto de Capital en 1985, muestra un descenso considerable en su dinamismo al crecer en 9.5 por ciento, en comparación con la tasa de 41.5 por ciento que experimentó el año anterior; ello obedece esencialmente a que los aumentos registrados en la inversión real y financiera casi fueron contrarrestados por la caída en el nivel de transferencias de capital.

La inversión financiera por concesión de préstamos, principalmente los otorgados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la culminación del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón" y la ejecución de Proyectos de líneas de Transmisión alcanzó un nivel de 190.7 millones de Lempiras.

Las transferencias de capital reflejan una caída considerable, al pasar de 229.4 millones a 152.5 millones de Lempiras entre 1984 y 1985.

como resultado de los menores requerimientos de la ENEE, al concluir su más grande proyecto de inversión.

La inversión real creció a una tasa de 10.7 por ciento y estuvo orientada a Proyectos de salud, carreteras, construcción de aulas escolares y proyectos de riego.

La amortización de la deuda, al igual que los intereses de ésta, tienden a aumentar rápidamente, así por ejemplo, en 1985 las amortizaciones alcanzaron un monto de 386.4 millones de Lempiras, equivalentes al 18.4 por ciento del gasto total. Este aumento registrado, se explica por la contratación de nuevos préstamos en 1984, así como por el aumento de 61.0 millones de Lempiras en la amortización de bonos financieros de 1982 y 1983.

4. Déficit Fiscal y su Financiamiento

La reducción del déficit fiscal constituyó el objetivo fundamental de política económica de la Administración del Gobierno en el período 1982-1985; con el propósito de reducir los requerimientos de financiamiento interno del sistema bancario nacional. En ese sentido, se tomaron medidas tendientes a lograr dicho objetivo, por el lado de los ingresos se introdujeron ajustes tributarios y medidas administrativas para reforzar los mismos, mientras que por el lado del gasto se mantuvieron inalterables los sueldos y salarios del personal del Gobierno durante el período 1982-1985, exceptuando los salarios de los Maestros de Educación Primaria y del Personal Médico y Paramédico, además en el primer año se redujo en general el personal del sector público. Durante los últimos tres años la situación del déficit fiscal bruto y neto, ha sido el siguiente:

DEFICIT FISCAL

(Millones de Lempiras)

Descripción	1983	1984	1985
Déficit Global Bruto	805.5	991.8	1,039.7
MENOS: Amortización Deuda	201.6	311.8	386.4
Déficit Global Neto	603.9	680.0	653.3
Financiamiento Interno (neto)	276.6	165.4	207.7
Financiamiento Externo (neto)	327.3	514.6	445.6
En Por ciento del PIB			
Déficit Global Bruto	13.7	15.7	15.6
Déficit Global Neto	10.2	10.8	9.8
Financiamiento Interno (neto)	4.7	2.6	3.1
Financiamiento Externo (neto)	5.5	8.2	6.7

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto y B.C.H.

En el cuadro anterior se aprecia que el objetivo de reducir el déficit fiscal no se pudo lograr puesto que siguió aumentando paulatinamente en términos absolutos, situándose su relación con respecto al PIB en 15.6 por ciento en 1985. No

obstante, en términos relativos la tasa de crecimiento del déficit global bruto se redujo a 4.8 por ciento en 1985 en comparación con un 23.1 por ciento en 1984 y un 44.1 por ciento en 1983.

Cuadro No. 9

GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1981 - 1985

Millones de Lempiras

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{a/}
INGRESOS CORRIENTES	743.1	770.1	778.1	949.6	1,065.3
GASTOS CORRIENTES	828.1	862.2	977.6	1,057.5	1,201.1
Gastos de Operación	641.3	635.5	719.0	788.4	876.3
Sueldos y Salarios	439.9	446.4	474.9	509.0	569.4
Aportes Patronales	23.8	27.8	40.2	42.0	47.8
Bienes y Servicios	177.6	161.3	203.9	237.4	259.1
Intereses Deuda	68.8	87.1	127.3	145.5	160.9
Interna	27.3	46.6	74.9	90.9	95.6
Externa	41.5	40.5	52.4	54.6	65.3
Transferencias	118.0	139.6	131.3	123.6	163.9
Internas	114.5	135.8	126.0	120.4	158.7
Externas	3.5	3.8	5.3	3.2	5.2
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(85.0)	(92.1)	(199.5)	(107.9)	(135.8)
GASTOS DE CAPITAL	290.6	323.3	404.4	572.1	517.5
Inversión Real	126.5	134.1	154.7	157.5	174.3
Inversión Financiera	29.0	82.7	134.5	185.2	190.7
Transferencias	87.1	106.5	115.2	229.4	152.5
Otros	48.0	-	-	-	-
AMORTIZACION DEUDA	114.4	143.6	201.6	311.8	386.4
Interna	92.4	118.4	169.8	268.2	332.0
Externa	22.0	25.2	31.8	43.6	54.4
TOTAL GASTOS	1,233.1	1,329.1	1,583.6	1,941.4	2,105.0
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	490.0	559.0	805.5	991.8	1,039.7
Crédito Interno	277.3	308.6	443.2	427.6	535.0
Crédito Externo	203.4	250.4	325.4	490.7	385.0
Transferencias	4.2	-	33.7	67.5	115.0
Otras Fuentes	5.1	-	3.2	6.0	4.7

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Presupuesto.

a/: Cifras Preliminares

GRAFICO Nº 4
INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES
DEL GOBIERNO CENTRAL
1981-1985

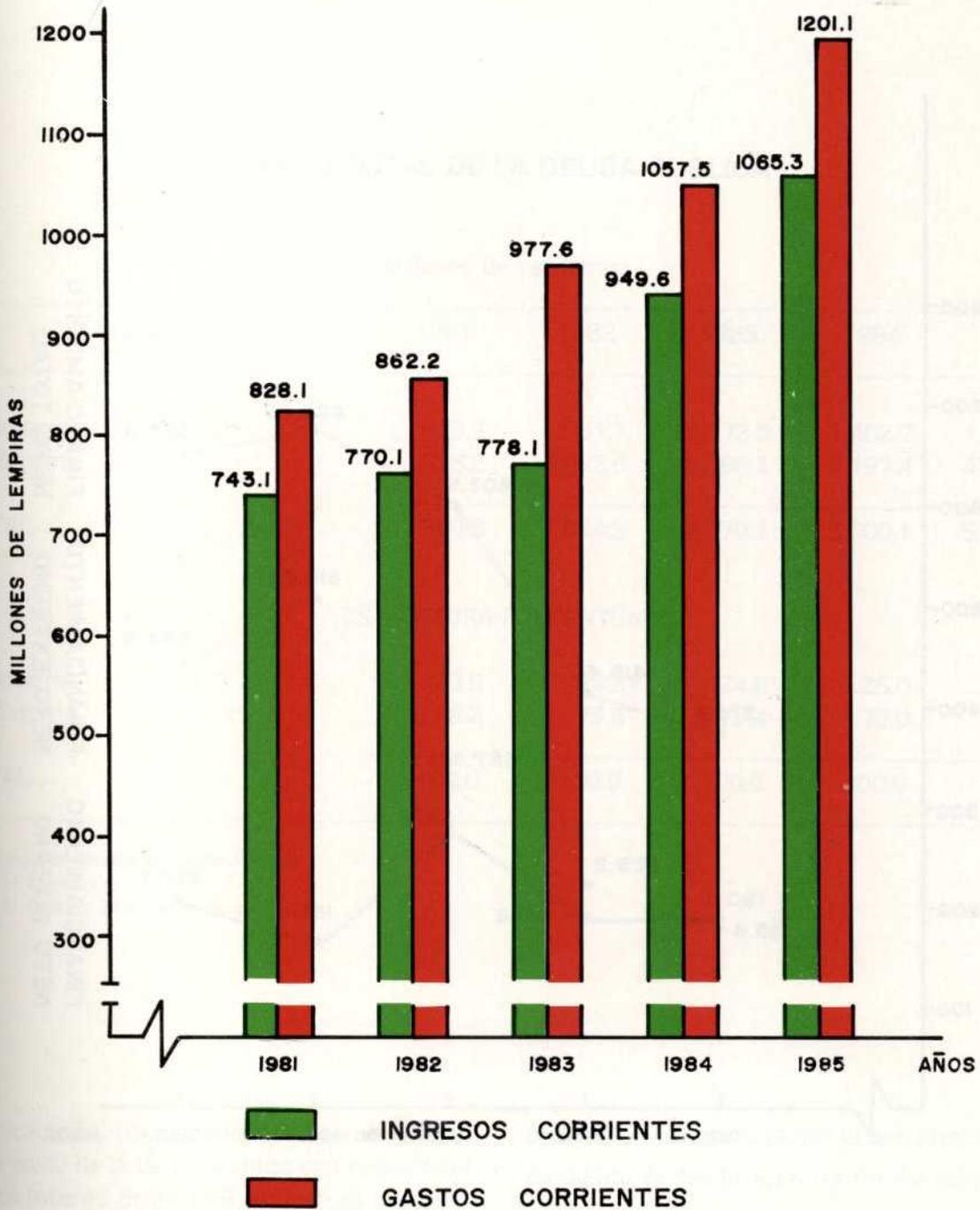
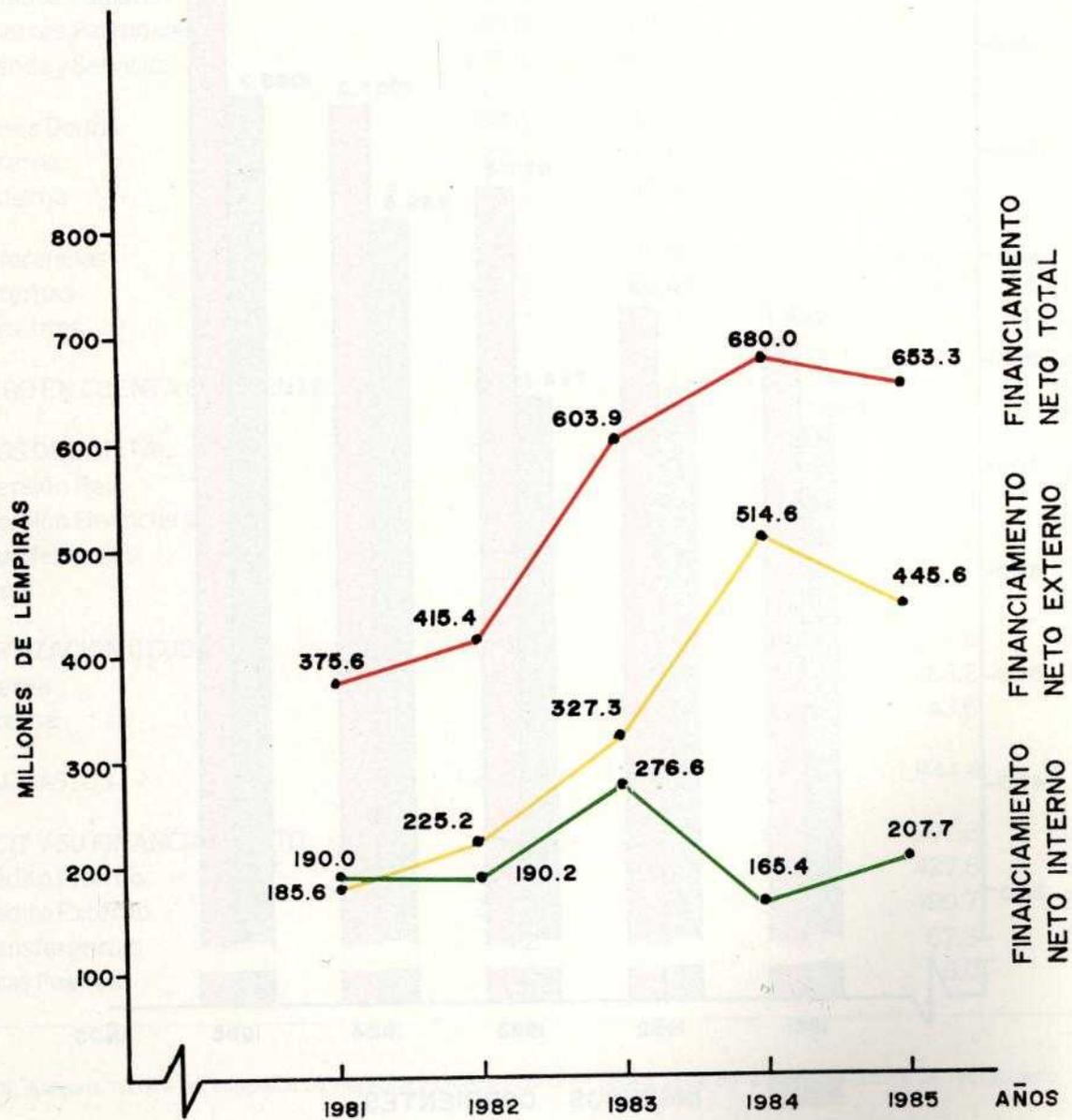


GRAFICO Nº 5
FINANCIAMIENTO NETO INTERNO Y EXTERNO
1981-1985



5. Deuda Pública

El saldo de la deuda pública externa e interna a septiembre de 1985, presentó un monto de 5,799.2 millones de Lempiras, del cual el 73.4 por ciento corresponde a endeudamiento externo y el restante 26.6 por ciento a endeudamiento interno.

En general, el destino del saldo en mención ha sido la ejecución de programas y proyectos de

infraestructura económico-social. A nivel sectorial el endeudamiento externo se ha canalizado en un 60 por ciento a los sectores de transporte, energía y telecomunicaciones, en un 35 por ciento al sector agrícola e industrial y en un 5 por ciento a los sectores de salud, educación y vivienda.

El cuadro siguiente ilustra el total de endeudamiento a partir de 1981:

SALDO TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA

(Millones de Lempiras)

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985
Deuda Interna	805.3	981.7	1,172.0	1,402.7	1,544.0 ^{1/}
Deuda Externa	2,575.2	3,072.6	3,598.1	4,197.4	4,255.2 ^{2/}
TOTAL.....	3,380.5	4,054.3	4,770.1	5,600.1	5,799.2

ESTRUCTURA PORCENTUAL

Deuda Interna	23.8	24.2	24.6	25.0	26.6
Deuda Externa	76.2	75.8	75.4	75.0	73.4
TOTAL.....	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

1/ Estimación

2/ Cifras al 30 de septiembre de 1985

Indicadores macroeconómicos como la relación del saldo de la deuda pública con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) muestran que este coeficiente aumentó de 63.9 por ciento en 1981 a 86.9 por ciento en 1985, lo que evidencia que la economía hondureña se enfrenta a un difícil

problema financiero, ya que el alto nivel de endeudamiento se traduce en un fuerte servicio de la deuda (pago de intereses más amortizaciones), el cuadro siguiente muestra los porcentajes en mención:

COEFICIENTE DEUDA PUBLICA CON RESPECTO AL PIB

(Millones de Lempiras)

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985
Saldo Deuda Pública	3,380.5	4,054.3	4,770.1	5,600.1	5,799.2
PIB	5,293.0	5,582.0	5,891.0	6,297.0	6,675.0
SALDO DEUDA PUBLICA/PIB	63.9%	72.6%	81.0%	88.9%	86.9%

FUENTE: Dirección General de Crédito Público y B.C.H.

La deuda externa que a finales de 1981 ascendía a 2,575.2 millones de Lempiras, al 31 de septiembre de 1985 se sitúa en un monto de 4,255.2 millones de Lempiras; cambio que se explica en gran parte por la utilización de financiamiento destinado principalmente a la construcción del Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", así como a la construcción de carreteras y sistemas de telecomunicaciones. Al analizar la composición de la deuda, se evidencia que en términos porcentuales la participación de créditos contratados con la banca comercial internacional tiende a disminuir y los contratados con los organismos multilaterales de financiamiento y Gobiernos Amigos (Créditos Bilaterales) han incrementado su participación en relación a años anteriores, lo que muestra que el país ha reorientado su política de endeudamiento hacia la adquisición de recursos financieros en condiciones relativamente más favorables. Entre los organismos multilaterales de financiamiento que mayor crédito financiero han otorgado a Honduras sobresalen el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y entre los créditos bilaterales figuran los provenientes de Estados Unidos de América y Venezuela (Ver Cuadro No. 10).

El servicio de la deuda (amortización e intereses) en 1981 representó un total de 180.6 millones de Lempiras y en 1985 dicha cantidad supera los 280 millones de Lempiras. Entre las causas que

explican el continuo incremento pueden citarse las siguientes:

- El vencimiento del período de gracia para la amortización de algunos préstamos.
- El pago de obligaciones que desde 1982 el Gobierno viene haciendo a nombre de algunas instituciones privadas avaladas por éste.
- Las prácticas contractuales adoptadas por los organismos financieros internacionales, al incluir tasas de interés reajustables periódicamente.

Es importante resaltar que la falta de definición de una política de endeudamiento público externo, condujo al Gobierno a servir como garante en la contratación de créditos en condiciones desfavorables para el país (altas tasas de interés y períodos de amortización a corto plazo), lo que se hizo evidente a partir de 1982, cuando el Gobierno Central, comienza a pagar los intereses de la deuda externa avalada por éste y contratada por algunas empresas públicas y privadas que no podían honrar el servicio de la deuda originada en la contratación de 450 millones de Lempiras. Cabe señalar que durante el período 1980-1985 se han cancelado 215.4 millones de Lempiras en concepto de intereses de la deuda en renegociación y otros, el cuadro siguiente ilustra lo relativo al pago de intereses:

PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA EN RENEGOCIACION Y OTROS

(Millones de lempiras)

Descripción	1980	1981	1982 ^{1/}	1983	1984	1985 ^{2/}	TOTAL
Intereses Netos Deuda en Renegociación y Otros	14.3	9.9	106.6	31.2	26.0	27.4	215.4
Intereses Brutos	14.3	9.9	108.8	43.6	46.6	42.6	265.8
Recuperación	-	-	2.2	12.4	20.6	15.2	50.4

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

1/ Año en que comienza el proceso de renegociación de parte de la deuda externa

2/ Estimación

Al observar el coeficiente de endeudamiento externo del sector público (servicio deuda pública/exportaciones) se evidencia que éste ha sufrido un deterioro, pues la relación en mención que en 1981 fue de 10.4 por ciento ascendió a 20.3 por ciento en 1982, como resultado del fuerte aumento registrado en el pago de intereses moratorios a los bancos comerciales del exterior, correspondientes a la deuda avalada por el Gobierno

Central de algunas empresas públicas y privadas. Sin embargo, durante el período 1983-1985 esta relación ha tendido a estabilizarse alrededor del 14 por ciento, debido fundamentalmente a los esfuerzos que está realizando el Gobierno para renegociar una parte de la deuda externa avalada, postergándose de esta manera la amortización de la misma. Lo anterior, puede observarse en el cuadro siguiente:

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO

(Millones de Lempiras)

Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{1/}
Amortización	60.4	61.8	68.3	84.8	115.0
Intereses	120.2	249.7 ^{2/}	152.8	148.6	169.4
Servicio de la Deuda	180.6	311.5	221.1	233.4	284.4
Exportaciones de Bienes y Servicios	1,735.1	1,536.9	1,605.6	1,716.1	1,902.9
Servicio de la Deuda/Exportaciones	10.4%	20.3%	13.8%	13.6%	14.9%
Ingresos del Sector Público	955.2	963.1	1,072.4	1,229.2	1,350.0
Servicio Deuda/Ingresos Sector Público	18.9%	32.3%	20.6%	19.0%	21.1%

FUENTE: Banco Central de Honduras y Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: No comprende crédito compensatorio.

1/ Cifras preliminares

2/ Este incremento se debe a que en este año se efectuó el pago de intereses de la deuda en renegociación.

Cuadro No. 10

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Saldo en Millones de Lempiras

Descripción						ESTRUCTURA PORCENTUAL				
	1981	1982	1983	1984	1985 ^{a/}	1981	1982	1983	1984	1985
ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO	1,327.2	1,543.4	1,867.4	2,262.3	2,307.1	51.5	50.2	51.9	53.9	54.2
Banco Centroamericano de Integración Económica	287.2	313.5	362.9	405.8	385.4	21.6	20.3	19.4	17.9	16.7
Banco Interamericano de Desarrollo	495.8	577.5	678.4	963.8	1,026.1	37.4	37.4	36.3	42.6	44.5
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	351.2	435.1	507.6	628.0	681.7	26.5	28.2	27.2	27.8	29.5
Asociación Internacional de Desarrollo	150.6	152.1	161.6	151.2	151.0	11.3	9.8	8.7	6.7	6.5
Fondo de Estabilización Monetaria de Centro América	32.0	41.0	118.6	48.6	0.6	2.4	2.7	6.4	2.1	—
Organización de Países Petroleros	10.4	10.3	22.7	42.3	40.3	0.8	0.7	1.2	1.9	1.8
BID Ahorro y Préstamo	—	13.9	15.6	9.3	8.5	—	0.9	0.8	0.4	0.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	—	—	—	13.3	13.5	—	—	—	0.6	0.6
CREDITOS BILATERALES	504.0	656.9	735.8	883.7	892.5	19.6	21.4	20.4	21.1	21.0
Canadá	27.4	28.0	29.0	40.7	—	5.4	4.3	3.9	4.6	—
Estados Unidos de América	235.2	355.7	414.3	535.2	545.1	46.7	54.1	56.3	60.6	61.1
Venezuela	241.4	244.0	272.8	276.7	265.1	47.9	37.1	37.1	31.3	29.7
Otros	—	29.2	19.7	31.1	82.3	—	4.5	2.7	3.5	9.2
BANCA COMERCIAL	533.8	669.8	713.3	757.2	765.4	20.7	21.8	19.8	18.0	18.0
PROVEEDORES Y OTROS	210.2	202.5	281.6	294.2	290.2	8.2	6.6	7.9	7.0	6.8
TOTAL	2,575.2	3,072.6	3,598.1	4,197.4	4,255.2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.
a/ Cifras al 30 de noviembre de 1985.

GRAFICO Nº 6
DEUDA PUBLICA
1981-1985

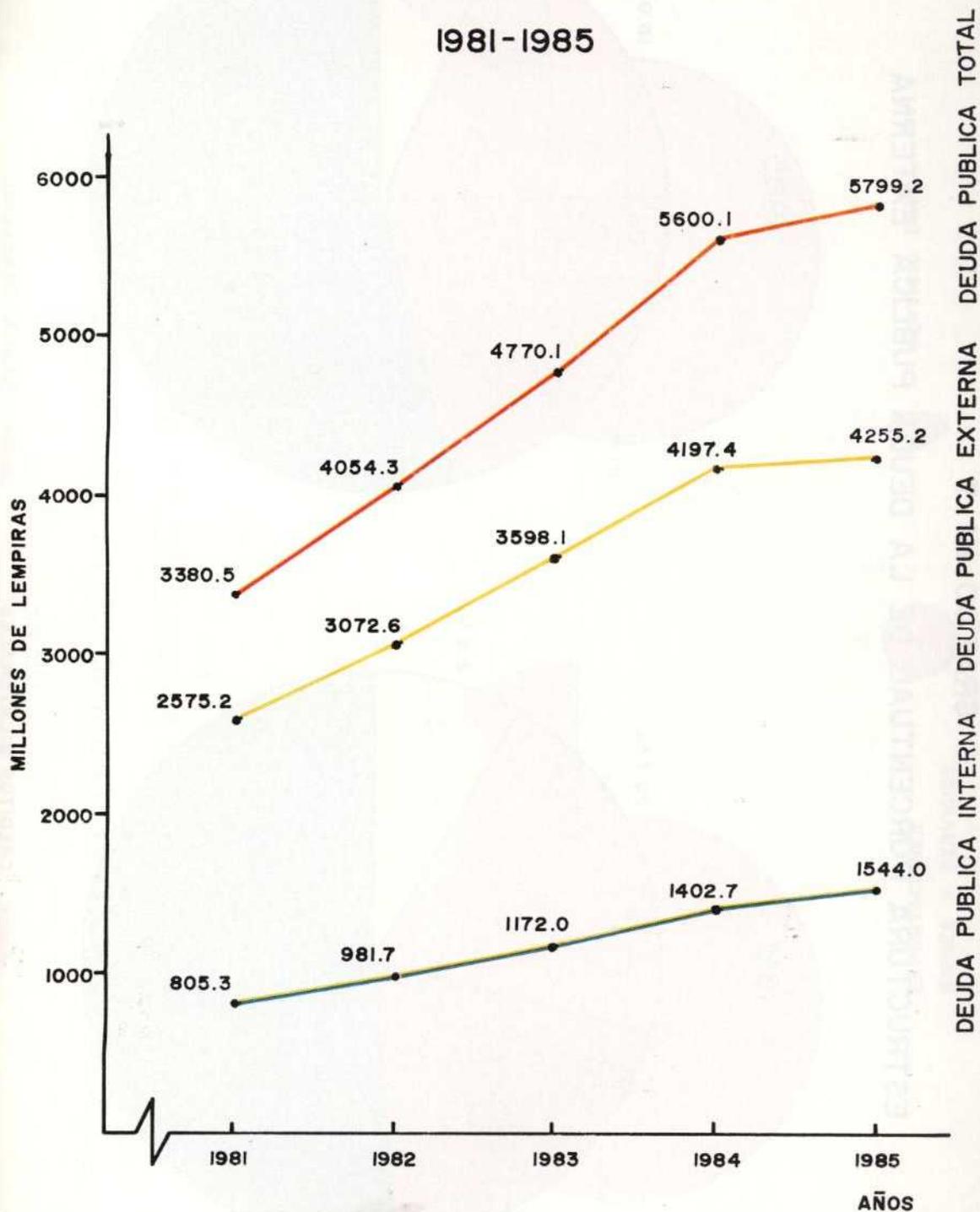
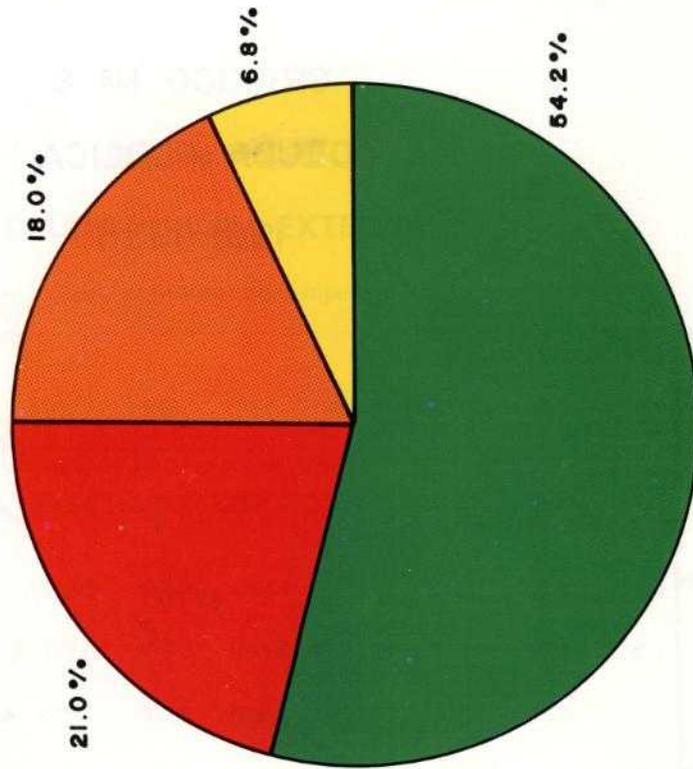
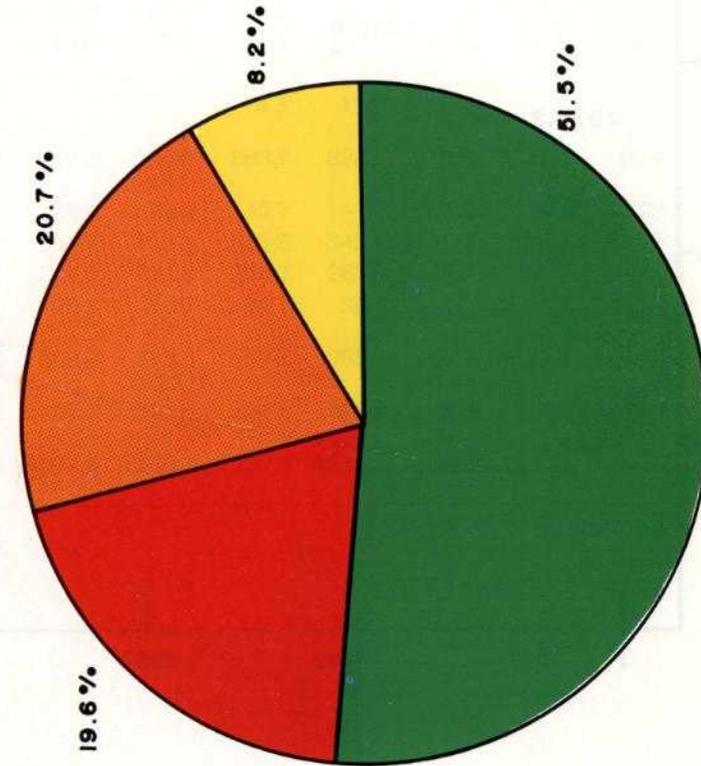


GRAFICO Nº 7

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

1981

1985



- PROVEEDORES Y OTROS
- CREDITOS BILATERALES
- BANCA COMERCIAL
- ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO

GRAFICO Nº 8
COEFICIENTE DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
CON RELACION A LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

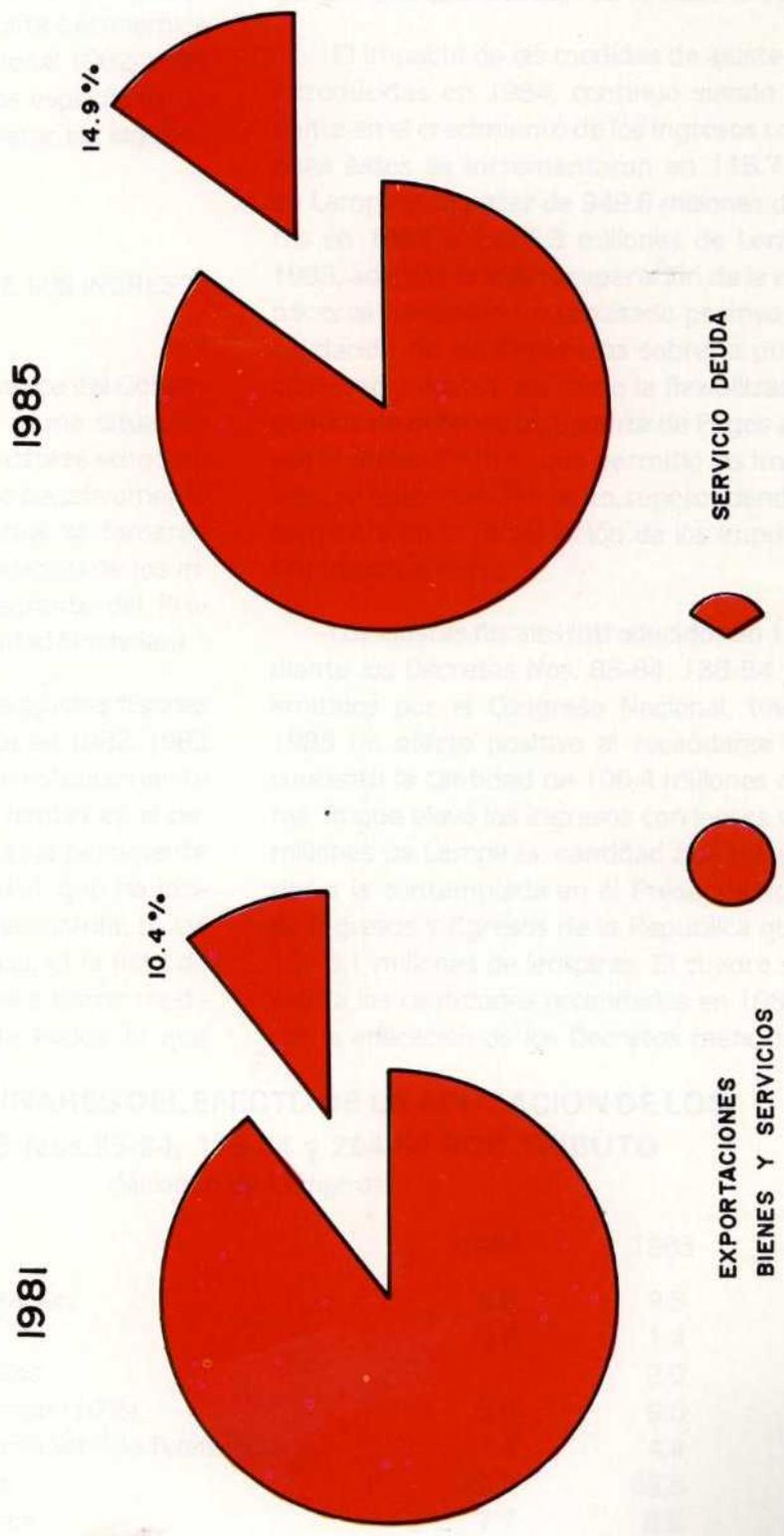
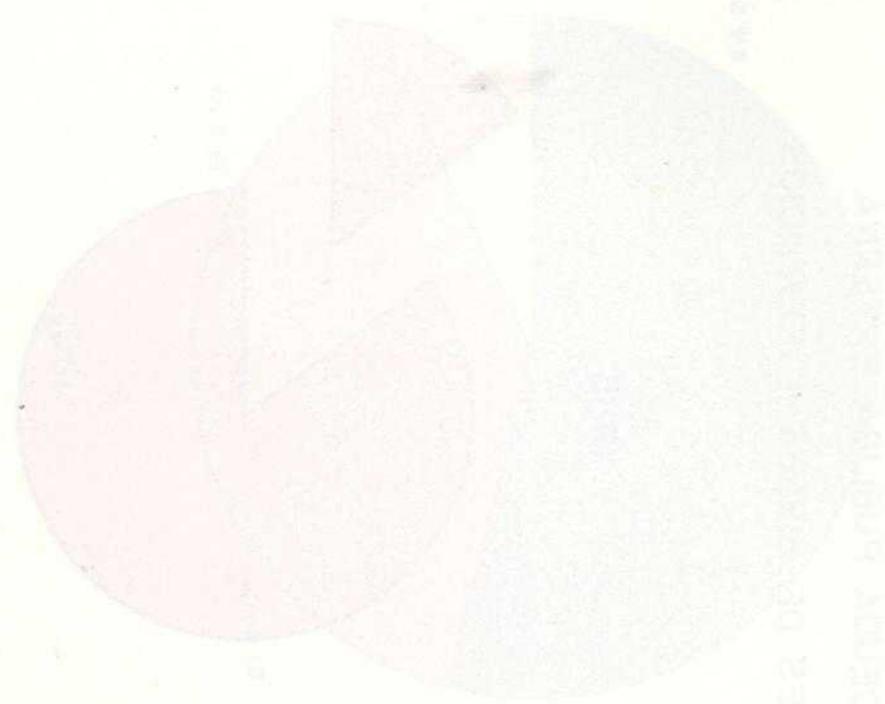


GRAFICO Nº 7

SECTORES A SERVICIOS

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA



ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR SECTORES A SERVICIOS Y FUENTES DE RECURSOS

ESTRUCTURA DE LA DEUDA

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

Dentro de las actividades más importantes desarrolladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con la política económica trazada para el período constitucional 1982-1986 y en congruencia con los objetivos específicos de este Ministerio, se pueden enumerar las siguientes:

A. ESFUERZOS EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

Desde 1982 la política económica del Gobierno, ha tenido que hacer frente a una situación sumamente compleja, en la que factores económicos y extraeconómicos han incidido negativamente en las finanzas públicas; por lo cual se tomaron medidas para fortalecer la recaudación de los ingresos fiscales, como parte integrante del Programa de Ordenamiento y Estabilidad Financiera.

Es importante indicar que los ajustes fiscales y de control tributario introducidos en 1982, 1983 y 1984, lograron superar el relativo estancamiento que presentaron los ingresos corrientes en el período 1980-1982, motivado por: a) la persistente recesión económica a nivel mundial, que ha incidido negativamente en nuestra economía; b) los problemas de administración fiscal; c) la falta de divisas que obligó al Banco Central a tomar medidas de defensa de la Balanza de Pagos, lo que

desde el punto de vista de la recaudación fiscal generó una disminución de la base tributaria.

El impacto de las medidas de ajuste y control introducidas en 1984, continuó siendo determinante en el crecimiento de los ingresos corrientes, pues éstos se incrementaron en 115.7 millones de Lempiras al pasar de 949.6 millones de Lempiras en 1984 a 1,065.3 millones de Lempiras en 1985, además la leve recuperación de la economía nacional ha tenido un resultado positivo en la recaudación de los impuestos sobre la producción, consumo y ventas; así como la flexibilización de la política de defensa de Balanza de Pagos adoptada por el Banco Central, que permitió las importaciones con autofinanciamiento, repercutiendo favorablemente en la recaudación de los impuestos sobre importaciones.

Los ajustes fiscales introducidos en 1984, mediante los Decretos Nos. 85-84, 136-84 y 204-84 emitidos por el Congreso Nacional, tuvieron en 1985 un efecto positivo al recaudarse por este concepto la cantidad de 108.4 millones de lempiras, lo que elevó los ingresos corrientes a 1,065.3 millones de Lempiras, cantidad que resulta superior a la contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que fue de 1,010.1 millones de lempiras. El cuadro siguiente ilustra las cantidades recaudadas en 1984 y 1985 por la aplicación de los Decretos mencionados:

CIFRAS PRELIMINARES DEL EFECTO DE LA APLICACION DE LOS DECRETOS Nos.85-84, 136-84 y 204-84 POR TRIBUTO (Millones de Lempiras)

	1984 ^{1/}	1985
Timbres de contratación	6.0	9.5
Papel Sellado	0.8	1.4
Espectáculos Públicos	1.1	2.0
Impuesto sobre Ventas (10%)	5.5	9.0
Impuesto sobre Venta Servicio Telefónico	1.4	4.4
Servicios Aduanales	29.2	63.8
Tráfico autovehículos	7.7	8.9
Casinos de Juegos de Envite o Azar	—	0.3
Aguardiente y Licor Compuesto	0.5	2.3
Cerveza	1.0	6.8
TOTAL.....	53.2	108.4

1 /El Decreto 85-84 empezó a aplicarse en mayo de 1984

Los tributos y rentas del Gobierno Central presentaron un comportamiento favorable durante 1985, al incrementarse en 12.2 por ciento con respecto a 1984; a continuación se describe el comportamiento de los ingresos corrientes por principales rubros:

1. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la Renta reportó un incremento de 6.1 millones de Lempiras como resultado de los esfuerzos que en materia de fiscalización, realizara la Dirección General de Tributación, así como la disminución en las devoluciones de créditos por pagos a cuenta.

2. Impuesto sobre la Propiedad

El proceso de recuperación económica que comenzó a manifestarse en 1984, ha continuado condicionando favorablemente las actividades de compra-venta; generando un incremento de 0.9 millones de Lempiras en el Impuesto sobre la Propiedad.

3. Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas

Este rubro mostró un incremento absoluto de 25.7 millones de Lempiras, determinado en mayor medida por los Impuestos sobre la Fabricación de Cerveza, Gaseosas, Cigarrillos e Impuesto General de Ventas, que en conjunto muestran un aumento de 20.6 millones de Lempiras. Lo anterior obedece tanto al mejoramiento registrado en los niveles de producción de estos productos, como a la aplicación de los Decretos Nos. 85-84 y 204-84.

4. Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas

El incremento de 9.2 millones de Lempiras registrado en el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas, es el resultado de la aplicación de las reformas introducidas por el Decreto No. 85-84 en lo atinente: al Papel Sellado y Timbres de Contratación, Espectáculos Públicos, Casinos

de Juegos de Envite o Azar, Tráfico de Autovehículos y Servicios de Revisión y Placas. Es preciso señalar que durante 1985 se ejerció un control exhaustivo de la documentación y propiedad de los vehículos, lo que permitió la identificación de casos en los que los derechos de importación no habían sido pagados.

5. Impuesto sobre Importaciones

Este rubro durante 1985 mostró un incremento de 58.0 millones de Lempiras, motivado por: a) la aplicación de la tasa del 5% del Servicio Administrativo Aduanero; b) el pago de la obligación pendiente de la Refinería TEXACO de Honduras, correspondiente al período junio-diciembre de 1984; c) la liberalización en la concesión de divisas del Banco Central de Honduras.

6. Impuesto sobre Exportaciones

El incremento de 5.7 millones de Lempiras registrado en el Impuesto sobre Exportaciones, se produce básicamente como efecto del aumento en los niveles de producción y exportación de productos tales como banano y café.

En lo referente al impuesto de Exportación del Banano, con la finalidad de incrementar la producción, desde 1983 se viene aplicando un diferimiento en el pago del Impuesto a las Exportaciones, de la producción proveniente de las plantaciones rehabilitadas después de los vientos huracanados de 1983; habiendo el Estado diferido al 30 de junio de 1985 la cantidad de 8.7 millones de Lempiras.

7. Impuestos Varios

La aplicación de las reformas al uso de Papel Sellado y Timbres introducidas mediante el Decreto No. 85-84, en lo relativo al rubro de Inquilinato y las modificaciones a la base susceptible del Impuesto sobre Premios de Lotería, han continuado alentando su comportamiento favorable, que observa un aumento de 0.4 millones de Lempiras durante 1985.

Cuadro No. 11

HONDURAS: INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

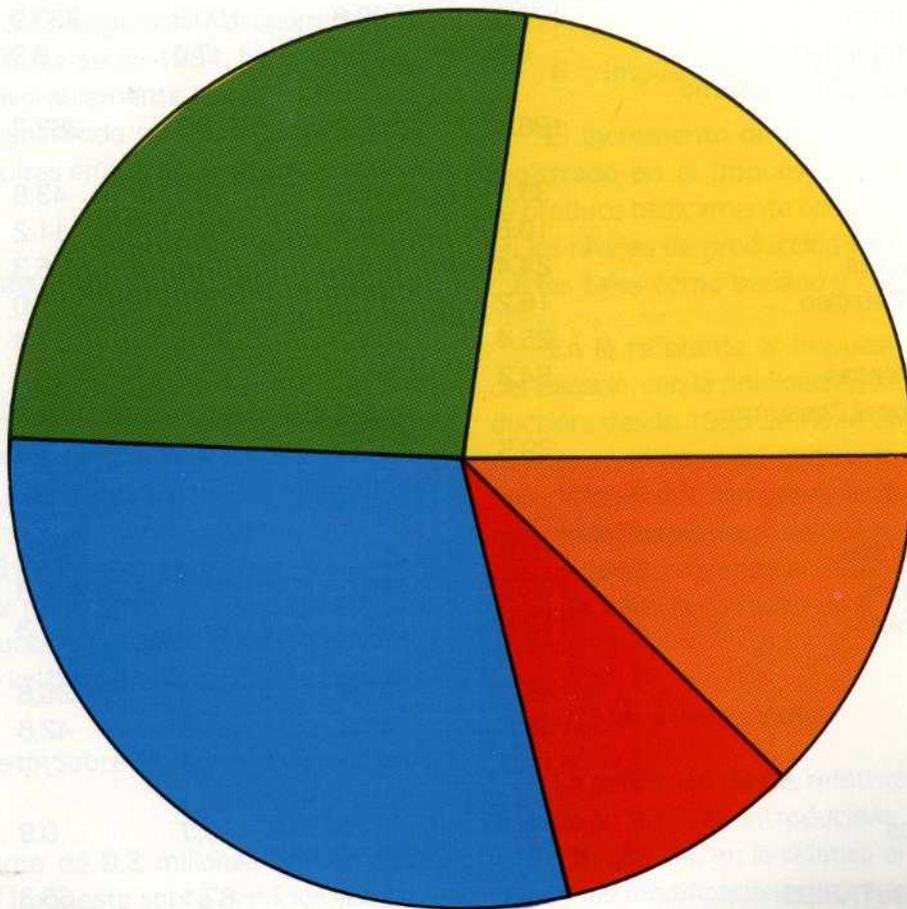
Descripción	1981	1982	1983	1984	1985 ^{1/}
INGRESOS CORRIENTES	743.1	770.1	778.1	949.6	1,065.3
INGRESOS TRIBUTARIOS	705.5	715.4	711.0	881.3	987.3
Impuesto s/la Renta	179.3	198.8	190.3	233.9	240.0
Impuesto s/la Propiedad	6.8	7.4	7.0	8.0	8.9
Impuesto s/Producción, Consumo y Ventas	196.1	219.2	213.9	257.2	282.9
Cerveza	35.8	35.9	35.0	43.8	47.7
Gaseosas	10.6	10.4	10.1	11.2	12.3
Alcoholes y Licores	24.4	26.1	28.5	26.3	27.1
Derivados del Petróleo	16.2	14.6	16.2	17.0	17.0
Cigarrillos	25.4	31.2	26.1	31.8	33.1
Imp. Gral/ de Ventas	54.2	91.5	87.2	116.0	129.5
Imps. Selectivos al Consumo	—	1.6	2.6	3.8	6.3
Otros	29.5	7.9	8.2	7.3	9.9
Imp. s/Servicios y Actividades Específicas	10.9	17.9	19.8	35.2	44.4
Imp. s/Importaciones	198.5	178.2	201.5	258.8	316.8
Imp. s/Exportaciones	113.6	93.2	77.8	87.3	93.0
Banano	45.4	45.4	34.9	36.8	40.8
Café	48.5	40.8	35.3	42.8	44.4
Otros	19.7	7.0	7.6	7.7	7.8
Impuestos Varios	0.3	0.7	0.7	0.9	1.3
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.6	54.7	67.1	68.3	78.0

FUENTE: Dirección General de Presupuesto
1/ Cifras preliminares

GRAFICO Nº 9
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS
CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
AÑO 1985

**IMPUESTO SOBRE PRODUCCION,
CONSUMO Y VENTAS**
26.6 %

**IMPUESTO SOBRE LA
RENTA 22.5 %**



OTROS
12.5 %

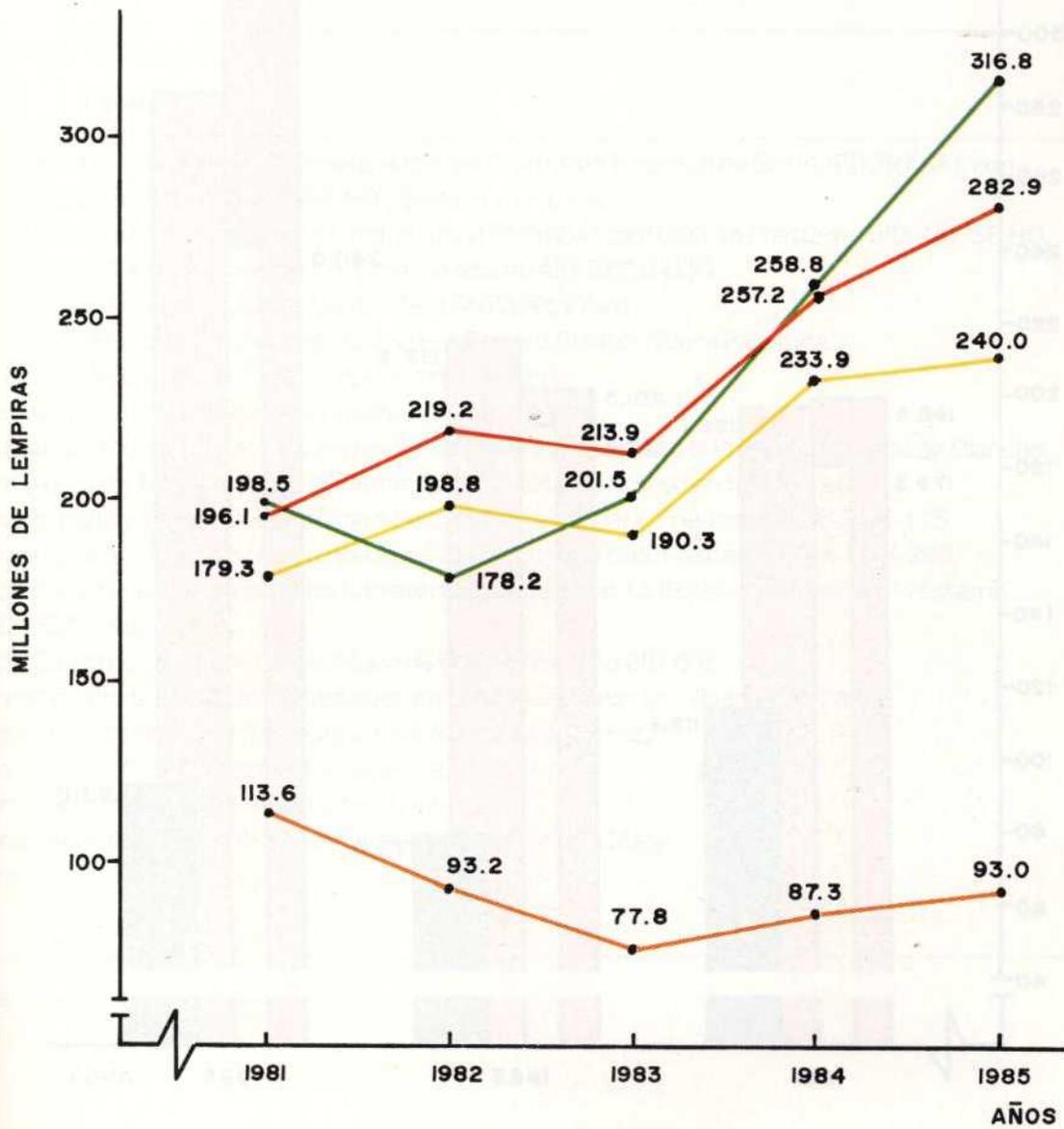
**IMPUESTO SOBRE
IMPORTACIONES**
29.7 %

**IMPUESTO SOBRE
EXPORTACIONES**
8.7 %

GRAFICO N° 10

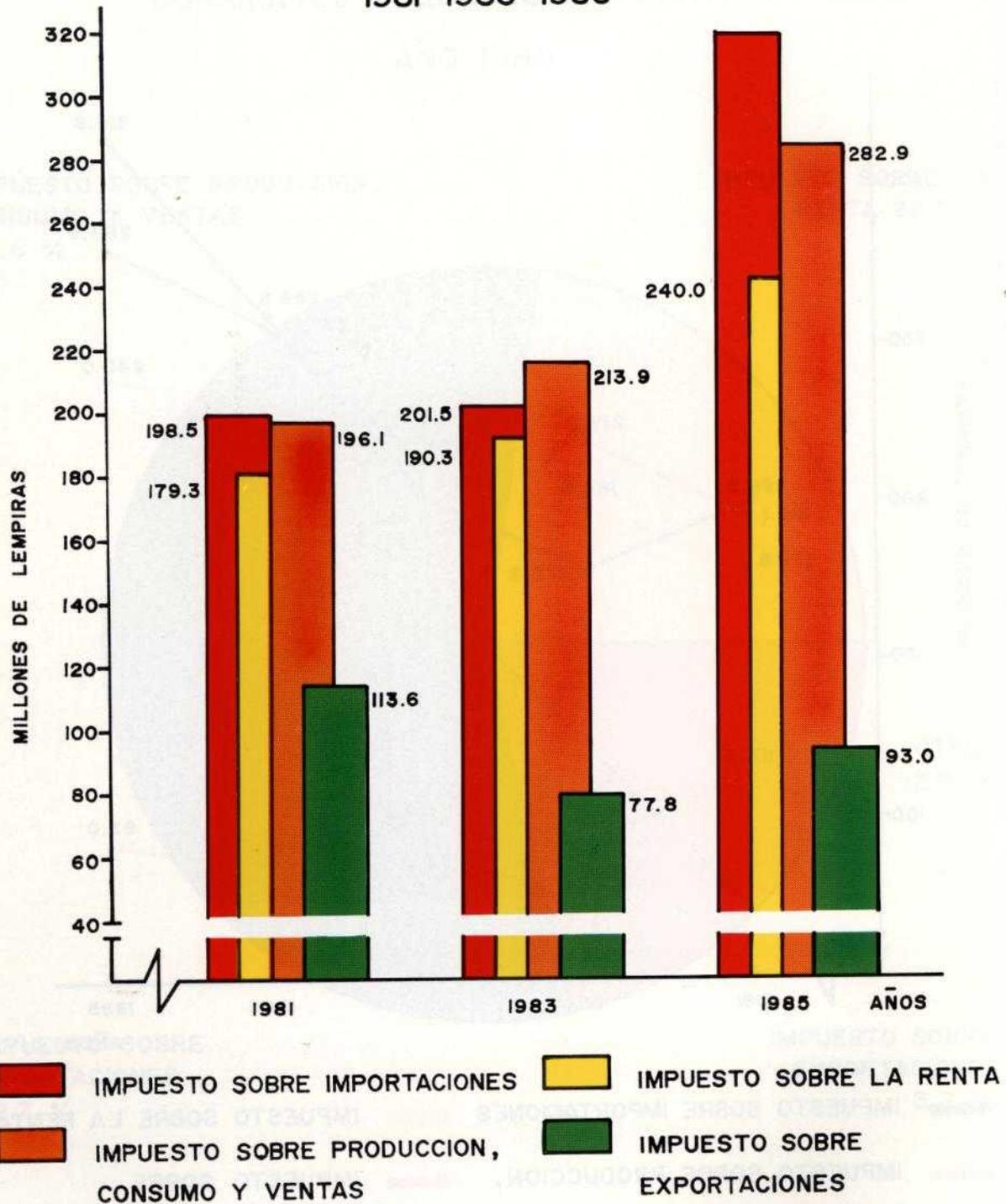
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

1981-1985



- IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- IMPUESTO SOBRE PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS
- IMPUESTO SOBRE EXPORTACIONES

GRAFICO N° II
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
1981 1983 1985



B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA

Durante 1985 el Gobierno Central, al igual que en años anteriores continuó enfrentando problemas de escasez de recursos internos para ser

utilizados como contraparte en la ejecución de proyectos de inversión pública, financiados con fondos externos. Sin embargo, la inversión real alcanzó un monto de 174.3 millones de Lempiras, determinado fundamentalmente por la ejecución de los Proyectos que se presentan en el cuadro siguiente:

INVERSION PUBLICA POR PROYECTOS 1985

(Millones de Lempiras)

Descripción del Proyecto	Monto Ejecutado
- Ingeniería, supervisión y administración del Programa Nacional de Salud (PRONASA), contraparte Préstamo BID-441-SF-HO y Gobierno Francés.	1.1
- Construcción del Hospital de San Pedro Sula (PRONASA) contraparte Préstamo BID-441-SF-HO.	4.9
- Proyecto de Agua y Saneamiento Rural, Préstamo AID-522-U-036.	4.3
- Continuación Construcción de la Carretera Santa Rita/Yoro.	8.7
- Inicio, Construcción y Supervisión Carretera Terrero Blanco- Nueva Palestina.	7.3
- Construcción Carretera Tegucigalpa-Río del Hombre.	1.5
- Reconstrucción Carretera Tegucigalpa-Valle de Angeles.	6.2
- Continuación Construcción y Supervisión de Caminos de Acceso al Proyecto Forestal de Olancho.	17.8
- Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales y de Acceso en todo el País.	13.8
- Construcción y Supervisión Carretera Ceibita-Santa Bárbara, Préstamo BCIE-FCIE-175.	10.8
- Construcción y Supervisión Carretera La Paz-Tutule-Marcala, Préstamo BCIE-FCIE-200.	8.9
- Inicio Construcción y Supervisión Carretera Siguatepeque-La Esperanza-Marcala, Préstamo BCIE-FCIE-195.	12.9
- Inicio Construcción Caminos por Mano de Obra, Préstamo BID-606.	1.7
- Construcción de Obras de Infraestructura Urbana en varias Localidades del País.	3.2
- Mejoramiento Obras de Infraestructura en ciudad de La Paz.	2.0
- Construcción Casetas para Cobro de Peaje.	2.0
- Obras de Protección Río Negro, Choluteca.	1.9
- Obras de Protección contra Inundaciones Aeropuerto La Mesa.	2.5
- Otros.	62.8
TOTAL.....	174.3

FUENTE: Dirección General de Presupuesto

C. CREDITO EXTERNO Y DONACIONES

1. Contratación y Negociación de préstamos

En 1985, el Gobierno contrató 395.3 millones de Lempiras destinados al financiamiento de diferentes proyectos de desarrollo económico y social, previstos en el Plan de Inversiones Públicas, desta-

cándose el financiamiento destinado al Mejoramiento del Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillados, a la Compra de Equipo Médico Hospitalario y al Mejoramiento de Carreteras y Proyectos dentro del Sector Agrícola.

Las principales Agencias financieras con las que se negociaron préstamos durante 1985 fueron las siguientes:

– Agencia Internacional para el Desarrollo	57.6
– Banco Interamericano de Desarrollo	75.0
– Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	53.0
– Commonwealth Development Corp.	20.5
– Bancos Franceses	19.6
– Banco Centroamericano de Integración Económica	15.2
– Fondo de Inversiones de Venezuela	29.0
– Consorcio HAZAMA-GUMI	11.5
– Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	29.5
– Nederlandse Investerings Bank	2.9
– The Overseas Economic Corporation Fund.	81.5
TOTAL.....	395.3

El destino por sectores económicos y sociales de estos préstamos negociados será el siguiente:

– Sector agrícola	10.4%
– Educación	1.5%
– Salud	36.3%
– Desarrollo Municipal	3.5%
– Electricidad	7.8%
– Mejoramiento de Carreteras	24.2%
– Caminos Rurales	5.4%
– Otros	10.9%
Total.....	100.0%

Como se observa en el cuadro anterior, el Sector Salud tiene la mayor participación en el destino de este nuevo financiamiento y servirá para financiar proyectos, tales como:

- Mejora y ampliación de los Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de La Paz, Cane, Juticalpa, Siguatepeque y Tela.
- Abastecimiento de Agua y Drenaje en San Pedro Sula.
- Mejoras en el Abastecimiento de Agua y Alcantarillado de San Pedro Sula.

- Compra de equipo médico-hospitalario para el Hospital Leonardo Martínez.

2. Avales

Congruente con la política adoptada por el Gobierno en el año 1983, en el sentido de no conceder avales a empresas con un capital privado mayoritario y limitar los que se concedieron a las empresas autónomas, durante 1985 se otorgaron avales a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para financiar el Proyecto Hidroeléctrico El Cajón y a la Empresa Nacional Portuaria para la compra de una Draga Hidráulica. El cuadro siguiente ilustra lo anterior.

	Millones de Lps.
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	75.8
BANK OF AMERICA N.T.S.A. para cubrir el 27.5% financiamiento que corresponde al Proyecto Hidroeléctrico "El Cajón", Zublin-CELCA	13.8
UNION DE BANCOS SUIZOS Incremento a Préstamo, crédito financiero suscrito 21-22-9-81 como financia- miento complementario 5.5 millones	0.2
UNION BANCOS SUIZOS Parte que corresponde al financiamiento de Zublin en CELCA. Proyecto El Cajón	13.8
FIRST INTERSTATE CAPITAL MARKET Financiamiento para atender pagos al Consorcio El Cajón, Lote VII-2 Presa Proyec- to Hidroeléctrico "El Cajón"	22.5
EMPRESA ASTALDI ESTERO Crédito de Proveedores para suministro de materiales y servicios	25.5
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA Aval para financiar parcialmente la compra de una Draga Hidráulica	4.0
TOTAL.....	79.8

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

3. Donaciones

En lo referente a los Convenios de Donación suscritos con Gobiernos Amigos y Agencias Internacionales de financiamiento a favor del Gobierno de Honduras, en 1985 ascendieron a la cantidad de 330.8 millones de Lempiras, distribuidos en el cuadro siguiente:

	Millones de Lempiras
Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	315.1
Gobierno del Japón	14.0
Gobierno Francés	0.7
Banco Interamericano de Desarrollo	1.0
TOTAL.....	330.8

Cuadro No. 12
PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS DURANTE 1985

	Millones de Lps.
AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	57.6
AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	20.0
Convenio Ley Pública 480, Convenio de Compra-Venta Productos Agrícolas. Convenio Ley Pública.	
Convenio de Venta de Productos Agrícolas.	5.0
Enmienda No. 3 - Convenio de Préstamo No. 522-U-036 Proyecto 522-0166 - Agua y Saneamiento.	6.6
Enmienda No. 5 Proyecto Educación Primaria Rural 522-01-67.	6.0
522-0153 Préstamo para incrementar la efectividad, eficiencia, cobertura y uso de los servicios de Sistemas de Salud.	9.4
522-02-14 Convenio de Préstamo para Caminos Rurales II.	10.6
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	75.0
763/SF-HO. Mejora y Ampliación de Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de La Paz, Cane, Juticalpa, Siguatepeque y Tela	48.0
Financiamiento en Sectores de Agricultura, Salud, Educación y Estudios de Pre-intervención para Proyectos Específicos.	13.2
162-IC/HO para financiar la Producción Bovina y Sanidad Animal.	13.8
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	53.0
IB 2583-HO Proyecto Piloto de Desarrollo Municipal BANMA.	13.8
2421 para financiar el Proyecto de Abastecimiento de Agua y Drenaje de San Pedro Sula, a fin de fortalecer a DIMA y SANAA.	39.2
COMMOWEALTH DEVELOPMENT CORP. SN-5 Préstamo para Mejoras Abasteci- miento de Agua y Alcantarillado de San Pedro Sula.	20.5
BANCOS FRANCESES	19.6
Compra de Equipo Médico Hospitalario, Hospital Leonardo Martínez.	19.6
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	15.2
Ampliación del Sistema Telefónico Tegucigalpa-San Pedro Sula.	15.2
FONDO DE INVERSIONES DE VENEZUELA	29.0
Para financiar la Línea de Transmisión Asociados al Proyecto El Cajón.	12.2
Proyecto Mantenimiento y Reparación Sistema Vial Asfaltado.	16.8
CONSORCIO HAZAMA-GUMI	11.5
Mitsui Pavimentación de la Carretera La Paz-Tutule-Marcala	11.5
KFUW KREDITANSTAL FUR WIEDERAUFBAU	29.5
Equipos para Talleres de Aprendizaje INFOP	3.0
Proyecto de Electrificación Danlí	5.4
Proyecto de Electrificación Danlí	1.3

Proyecto de Electrificación Santa Rosa	7.3	
Proyecto de Electrificación Santa Rosa	1.8	
Construcción de Caminos en el marco del Proyecto PRODESBA	10.7	
NIO NEDERLANDSE INVESTERLINGS BANK VOOR ONWIKKELINGSLANDEN		2.9
Compra de Draga Hidráulica con Respuestos	2.9	
OEFC THE OVERSEAS ECONOMIC CORPORATION FOUND		81.5
OEFC HO-PA Proyecto de Mejoras de Carreteras	67.5	
Proyecto de Desarrollo Agrícola Cuenca Río Choluteca, Compra de Bienes y servicios de Ingeniería	14.0	
	TOTAL.....	395.3

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. 13

CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS

(Millones de Lempiras)

BID BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO		1.0
ATN-SF-2632		
Asistencia Técnica no Reembolsable	1.0	
Financiamiento en los Sectores de Agricultura, Salud, Educación o Planeamiento de Estudios de Preinversión destinados a la preparación de Proyectos Específicos y Generales		
AID AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		315.1
AID No. 522-0269 PLANIFICACION, ESTRATEGIA Y APOYO TECNICO CONSUPLANE	4.4	
AID 522-0252 Entrega de Aportes Productivos a los Agricultores	2.8	
AID CONVENIO PRESTAMO No. 522-U-036 Enmienda No. 3	0.4	
AID 522-0176 Donación Destinada a Mejorar las Organizaciones de Pequeños Cafetaleros	1.4	
AID 522-0153 Donación para contribuir a Mejorar la eficiencia de Servicios de Salud	5.1	
AID 522-01-67 Enmienda No. 5		
Para financiar costos de moneda extranjera	0.6	
AID 522-02-83 Apoyo a la Balanza de Pagos a fin de promover la estabilidad financiera	145.0	
AID 522-02-83 Apoyo a Balanza de Pagos a fin de promover la estabilidad financiera	150.0	
AID 522-02-14 Construcción de Caminos Rurales - II Etapa	0.4	

(Millones de Lempiras)

AID Donaciones Convenio Ley Pública 480	5.0	
21 de junio. Convenio de Compra-Venta de Productos Agrícolas		
GOBIERNO DE JAPON		14.0
Adquisición fertilizantes, maquinaria agrícola, vehículo para transporte	5.8	
DONACION GOBIERNO DEL JAPON		
Adquisición de bienes y servicios	8.2	
Ejecución Proyecto Modelo de Desarrollo Integral		
DONACION GOBIERNO FRANCES		0.7
Proveer Asistencia Técnica al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)	0.7	
TOTALES.....		330.8

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

4. Programa de Recuperación y Estabilización Económica

En el período 1982-1985 bajo los Programas de Recuperación y Estabilización Económica convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, el país obtuvo apoyo financiero en moneda extranjera por un monto equivalente a 557.0 millones de Lempiras; fondos que en primera ins-

tancia han sido utilizados para apoyo a la Balanza de Pagos. Del total de la ayuda, 453.1 millones de Lempiras se obtuvieron en calidad de donación y el resto en concepto de préstamos. Cabe aclarar que a diciembre de 1985 se habían desembolsado 422.0 millones de Lempiras, quedando pendientes 135.0 millones de Lempiras. El cuadro siguiente muestra las cantidades convenidas y desembolsadas durante el período en mención.

FONDOS DE RECUPERACION ECONOMICA Y ESTABILIZACION PARA APOYO DE BALANZA DE PAGOS

(Millones de Lempiras)

	1982	1983	1984	1985	TOTAL
Préstamo	70.0	21.9	12.0	—	103.9
Donación	—	90.1	68.0	295.0	453.1
Total.....	70.0	112.0	80.0	295.0	557.0
Préstamo (desembolsado)	70.0	10.5	20.4	3.0	103.9
Donación (desembolsado)	—	25.5	115.6	177.0	318.1
Total.....	70.0	36.0	136.0	180.0	422.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

4.1 Programa de Recuperación Económica

A finales de septiembre de 1982, el Gobierno de Honduras suscribió con el Gobierno de los Estados Unidos de América el Convenio denominado Programa de Recuperación Económica, mediante el cual y las Enmiendas que posteriormente se suscribieron, el Gobierno de Honduras obtuvo financiamiento por un monto de 131.0 millones de Dólares, equivalente a 262.0 millones de Lempiras, de los cuales 158.1 millones de Lempiras fueron otorgados en calidad de donación y los 103.9 millones restantes en concepto de préstamo, a un plazo de 40 años, incluyendo 10 años de gracia, una tasa de interés de 2 por ciento durante el período de gracia y 3 por ciento de ahí en adelante.

Los fondos provenientes de este Programa están siendo utilizados en primera instancia, como apoyo a la Balanza de Pagos, en el financiamiento de importaciones esenciales en la recuperación económica y la moneda local generada al venderse la divisa, ha sido destinada a financiar actividades internas del sector público y privado en iguales proporciones. A diciembre de 1984, el Gobierno de los Estados Unidos había desembolsado casi la totalidad de los fondos bajo el Programa de Recuperación Económica, faltando únicamente 10 millones de Dólares que fueron desembolsados durante el año 1985. El cuadro siguiente muestra la evolución por años de las cifras convenidas y desembolsadas bajo el programa de Recuperación Económica.

FONDOS DEL PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA AID-522-K-046 Y AID 522-0230

(Millones de Lempiras)

Descripción	1982		1983		1984		1985		TOTALES	
	Conve- nido	Desem- bolsado								
Préstamo	70.0	70.0	21.9	10.5	12.0	20.4	—	3.0	103.9	103.9
Donación	—	—	90.1	25.5	68.0	115.6	—	17.0	158.1	158.1
TOTAL.....	70.0	70.0	112.0	36.0	80.0	136.0	—	20.0	262.0	262.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

A diciembre de 1985 del total de fondos del Programa, se habían asignado 131.0 millones de Lempiras a actividades del sector público e igual cantidad a actividades del sector privado para el financiamiento de programas y proyectos de alta prioridad en ambos sectores. El cuadro 14 muestra un resumen de los fondos asignados y utilizados en las distintas actividades que se ejecutan con financiamiento del Programa de Recuperación Económica, apreciándose en el mismo, que de los fondos utilizados por el sector público la mayor proporción se ha orientado a cubrir las contrapartes nacionales de proyectos que se ejecutan con financiamiento de instituciones internacionales y una parte significativa (24.7 millones de Lempiras) se destinó al Registro Nacional de las Personas, para el financiamiento de actividades necesarias para la culminación del proceso Electoral de noviembre de 1985.

Los fondos canalizados al sector privado se han orientado principalmente a la creación de capital de trabajo para pequeñas y medianas empresas, inversiones y capital de trabajo para rubros de exportación, apoyo a organizaciones privadas voluntarias, fondo de inversiones para la producción del café y apoyo a la Financiera Industrial Agropecuaria (FIA), (ver cuadro 14).

4.2 Programa de Estabilización Económica

Durante 1985 se continuó recibiendo el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, suscribiéndose el 25 de marzo, el Convenio original del Programa de Servicios para la Estabilización Económica y en fechas posteriores dos enmiendas al mismo. Lo convenido en el Programa Original y las Enmiendas representan una Donación de Fondos por un monto de 147.5 millones de Dólares,

equivalentes a 295.0 millones de Lempiras, ayuda que tiene como objetivo apoyar la Balanza de Pagos, a fin de promover la estabilización financiera y la recuperación económica de Honduras.

En las negociaciones con la Agencia para el Desarrollo Internacional, se acordó que el total de

la Donación se desembolsaría en siete tramos, a medida que se fueran cumpliendo ciertas condiciones establecidas en el Programa original y en las Enmiendas. En el cuadro siguiente se ilustran las cifras convenidas y los desembolsos al 31 de diciembre de 1985.

**1985
DONACION
PROGRAMA DE SERVICIOS PARA LA ESTABILIZACION ECONOMICA
AID-522-0283**

(Millones de Lempiras)

Descripción	Convenido	Desembolsado	Pendiente de Desembolso
Convenio Original	145.0	110.0	35.0
Tramo I	70.0	70.0	-
Tramo II	40.0	40.0	-
Tramo III	35.0	-	35.0
Enmienda I	138.0	50.0	88.0
Tramo I	50.0	50.0	-
Tramo II	50.0	-	50.0
Tramo III	38.0	-	38.0
Enmienda 2	12.0	-	12.0
TOTAL.....	295.0	160.0	135.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Los 160.0 millones de Lempiras que se habían desembolsado a diciembre de 1985, se asignaron en partes iguales para el sector privado y público. Al igual que los fondos del Programa de Recuperación Económica, la mayor parte de los fondos asignados al sector gubernamental se han destinado a proveer las contrapartes nacionales de proyectos financiados con recursos de la Agencia para el Desarrollo Internacional y de la Banca Internacional.

Por otra parte, los fondos asignados para actividades del sector privado se han orientado a crear un fondo de apoyo para la iniciativa privada, crédito de apoyo habitacional y privatización del fondo de crédito para empresas públicas. El cuadro siguiente muestra el desglose de la asignación de los fondos desembolsados para el Programa de Estabilización Económica, así como su utilización al mes de diciembre de 1985.

Cuadro No. 14
PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA AID-522-K-046 Y AID-522-0230
UTILIZACION DE FONDOS

(Millones de Lempiras)

Descripción	Asignado	UTILIZADO			Utilizado Acumulado
		1983	1984	1985	
A. Financiamiento Actividades del Sector Público.					
– Contraparte para Proyectos AID 1983.	15.7	15.7	–	–	15.7
– Contraparte para Proyectos AIF 1983.	6.3	6.3	–	–	6.3
– Adelantos construcción Carretera La Ceiba-Santa Bárbara-San Nicolás	0.2	0.2	–	–	0.2
– Organizaciones Privadas Voluntarias 1983.	3.2	3.2	–	–	3.2
– Organizaciones Privadas Voluntarias 1984.	2.8	–	2.8	–	2.8
– Fondos Rotatorios para Proyectos AID.	8.2	1/	1/	1/	8.0
– Contraparte para Proyectos AID 1984.	32.8	–	30.6	–	30.6
– Registro Nacional de las Personas.	12.1	–	12.1	–	12.1
– Otros.	20.7	–	18.5	–	18.5
– Contraparte para Proyectos AIF 1984.	25.2	–	24.7	–	24.7
– Contraparte para Proyectos AID 1985.	21.9	–	–	17.6	17.6
– Contraparte para Proyectos AIF 1985.	1.9	–	–	0.8	0.8
– Organizaciones Privadas Voluntarias 1985.	1.5	–	–	1.5	1.5
– Fondos de Creación de Empleos.	10.6	–	–	10.6	10.6
– Fondos de Fideicomiso AID.	0.7	–	–	0.7	0.7
Subtotal Sector Público	131.0	25.4	58.1	31.2	122.7
B. Financiamiento Actividades del Sector Privado.					
– Fondo de Capital de trabajo para Pequeñas y Medianas Empresas.	52.4	46.8	5.6	–	52.4
– Financiera Industrial y Agropecuaria.	8.0	–	–	8.0	8.0
– Crédito para Cooperativas BANADESA.	4.5	3.5	1.0	–	4.5
– Fondo Ventas de Tierra.	1.0	–	0.5	0.5	1.0

1/ No aparece utilización anual porque los Fondos se desembolsan y se reintegran.

(Millones de Lempiras)

Descripción	Asignado	UTILIZADO			Utilizado Acumulado
		1983	1984	1985	
– Organizaciones Privadas Voluntarias.	18.6	2.8	6.2	6.2	15.2
– Fondo de Crédito para Compra-Venta de Empresas Estatales o Acciones del Gobierno de Honduras en Empresas Privadas.	5.0	–	–	–	–
– Fondo de Inversiones y Capital de Trabajo de Exportaciones.	24.0	–	–	–	–
– Fondo de Inversiones para Producción de Café.	10.0	–	–	4.2	4.2
– Fondo de Diversificación Agrícola para Pequeños Caficultores.	1.5	–	–	0.1	0.1
– Fondo de Crédito para la Diseminación de Tecnologías Rurales.	0.8	–	–	0.8	0.8
– Fondo de Fideicomiso para Operaciones de AID.	5.1	–	1.3	3.8	5.1
– Programa de Proyectos Especiales Cuerpo de Paz.	0.1	–	–	0.1	0.1
Subtotal Sector Privado.	131.0	53.1	14.6	23.7	91.4
TOTAL.....	262.0	78.5	72.7	54.9	214.1

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. 15
PROGRAMA DE SERVICIOS PARA LA ESTABILIZACION ECONOMICA
AID-522-0283
UTILIZACION DE FONDOS

(Millones de Lempiras)

Descripción	Asignado	Utilizado
A. Financiamiento Actividades del Sector Público		
– Apoyo Programas Gobierno de Honduras 1985	27.7	15.9
– Contraparte Proyectos AIF 1985	24.5	14.4
Proyectos financiados por el BIRF	8.8	4.1
Proyectos financiados por el BID	15.7	10.3
– Apoyo del Gobierno de Honduras para Organizaciones Privadas Voluntarias 1985	1.3	1.3
– Fondos Rotatorios	4.0	3.8
– Programa de Generación de Empleo	8.0	–
– Contrapartes para Proyectos AID 1986	14.0	–
– Fondos por Programar	0.5	–
Subtotal Sector Público	80.0	35.4
B. Financiamiento Actividades del Sector Privado		
– Privatización del Fondo de Crédito para Empresas Públicas	19.0	–
– Crédito de Apoyo Habitacional	15.0	–
– Hipotecario de Redescuento de Tierras Agrícolas	3.0	–
– Fondo de Apoyo para Iniciativas Privadas	25.0	0.5
– Fondo de Fideicomiso AID	10.0	3.0
– Fondo de Reserva	8.0	–
Subtotal Sector Privado	80.0	3.5
TOTAL	160.0	38.9

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

D. RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA

Con fecha 7 de junio de 1982 y mediante Acuerdo No. 979, el Señor Presidente Constitucional de la República nombró una Comisión Negociadora de la Deuda Externa de la República de Honduras, la que quedó integrada de la siguiente forma:

- Ingeniero Roberto Gálvez Barnes
- Licenciado Guillermo Bueso
- Doctor Enrique Ortez Colindres
- Abogado Edgardo Dumas Rodríguez
- Abogado Roberto Ramírez

Esta Comisión conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de Honduras, ha venido negociando desde su creación, con los bancos acreedores extranjeros representados por un Comité Coordinador, que la Banca Privada Internacional nombró para tal efecto.

Según Memorándum de entendimiento del 5 de diciembre de 1984, las Comisiones en mención llegaron al siguiente acuerdo:

- Que el endeudamiento afectado abarcará todos los vencimientos normalmente programados por endeudamientos directos, que no sean en Lempiras, en que se haya incurrido antes del 30 de noviembre de 1982, por parte del Banco Municipal Autónomo (BANMA), Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), Empresa Nacional Portuaria (ENP) o el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE).
- Que la renegociación abarcará además todos los vencimientos normalmente programados por endeudamiento directo, que no sean en Lempiras, en que se haya incurrido por parte de cualquier persona (distinto al prestatario, al garante y a la ENEE) y que fuera garantizado antes del 30 de noviembre de 1982, por la República de Honduras, el Banco Central de Honduras, BANADESA, CONADI o COHDEFOR.
- El monto que se refinanciará será de 450.0 millones de Lempiras, a un plazo de 11 años y con 3 años de gracia.

- La tasa de interés será de 1.7/8 por ciento sobre la Libor trimestral antes del período de conversión y 1.1/2 por ciento sobre la Libor trimestral después de la primera fecha de conversión.
- Como elemento flexibilizante se prevé que en el caso de que Honduras no hubiere celebrado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) antes de las fechas previstas para la conversión a largo plazo de su deuda, se discutirán futuros cursos de acción a seguir, incluyendo la extensión de las fechas de vencimiento de los préstamos pendientes y los procedimientos para efectuar la conversión de los mismos.

Sin embargo, en el Proyecto de Convenio de Refinanciamiento que posteriormente remitieron los Bancos, se omitió completamente la flexibilidad prevista, para considerar alternativas en el caso de que Honduras no hubiera celebrado un acuerdo con el FMI. La suspensión de tal flexibilidad, fue reclamada por la Comisión Renegociadora al Comité Coordinador de los Bancos Extranjeros y no siendo posible llegar a un nuevo entendimiento, el Gobierno de Honduras optó por posponer la renegociación de su deuda externa con la banca privada y proponer que sea el próximo Gobierno el que continúe el proceso de renegociación, una vez que éste haya definido su política frente al Fondo Monetario Internacional.

Es importante aclarar que en el proceso de renegociación, el Gobierno ha gestionado ante los Bancos Extranjeros, el otorgamiento de financiamiento adicional al momento de readecuar la deuda, a fin de lograr recursos frescos para impulsar la economía nacional.

Por su parte los Bancos Extranjeros pidieron al Gobierno de Honduras, normalizar el pago de intereses, previo a cualquier acuerdo a establecerse entre las partes; por lo cual el pago de intereses atrasados es un factor importante para lograr la readecuación de la deuda externa. El cuadro siguiente indica los montos pagados por este concepto:

PAGO POR INTERESES DE LA DEUDA EN RENEGOCIACION

(Millones de Lempiras)

Descripción	1980	1981	1982	1983	1984	1985 ^{1/}
Intereses Netos ^{2/}	7.5	6.7	91.5	31.2	26.0	27.4
Intereses Brutos	7.5	6.7	93.7	43.6	46.6	42.6
Recuperación	—	—	2.2	12.4	20.6	15.2

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

1/ Estimación

2/ Intereses Netos = Intereses Brutos - Recuperación.

En lo que concierne a la Comisión Renegociadora de la Deuda Externa, se considera que hasta el 31 de diciembre de 1985, ésta ha cumplido con la labor encomendada, de conformidad al resumen de trabajo siguiente:

- Se sentaron las bases para una definición de los términos financieros de la reestructuración de la deuda, pero sin asumir ningún compromiso definitivo, a fin de permitir la libertad de acción en futuras negociaciones y poder así incorporar cualquier mejora en las condiciones que pudieran lograr otros países en la readecuación de sus deudas.
- Se limitó el ámbito de la renegociación, a la deuda externa contraída con la banca comercial extranjera, por parte de organismos descentralizados del Estado y empresas privadas, avaladas por el Gobierno Central, con exclusión de la deuda directa del Gobierno y del Banco Central.
- En las renegociaciones no se aceptó la suscripción de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, como elemento condicionante para la concreción de un convenio de refinanciamiento.
- Se ha mantenido abierto el mecanismo de negociación con los bancos acreedores a través de su Comité Coordinador, lo cual ha permitido al país, una moratoria de hecho en la amortización del principal.

E. ENDEUDAMIENTO INTERNO

El monto total de la deuda interna en 1985 ascendió a la cantidad de 1,544.0 millones de Lempiras^{1/}, de los cuales 1,379.0 millones de Lempiras corresponden a Bonos de la Deuda Pública y la diferencia 165.0 millones de Lempiras, a la Recolocación de Bonos Financieros de 1982 y 1983.

En 1985 el Gobierno financió en parte el déficit a través del crédito interno el cual ascendió a 535.0 millones de Lempiras desglosado como sigue:

Bonos de la Deuda Pública 1985	250.0 millones
Recolocación de Bonos Financieros	165.0 millones
Variación de efectivo	120.0 millones
Total. . . .	535.0 Millones

En lo concerniente a las tasas de interés que el Gobierno Central paga por concepto de la emisión de Bonos y Letras de Tesorería, se tiene lo siguiente:

- Los Bonos de la Deuda Pública en poder del Banco Central devengan un interés del 4 por ciento.
- Las Letras de Tesorería pagan el 2 por ciento de interés y se convierten posteriormente en Bonos de la Deuda Pública.

Es importante aclarar que el Gobierno en 1985, introdujo una nueva modalidad en las tasas

1/ Estimación.

de interés de los Bonos de la Deuda Pública; a fin de dar cumplimiento al Decreto No. 29-85 del 30 de marzo de 1985, que aprueba el Convenio de Donación AID-522-0283 que en su Sección 2.2, Cláusula 13, establece un programa tendiente a desestimar gradualmente la recompra de Bonos del Estado por parte del Banco Central de Honduras y estimular la colocación de las nuevas emisiones de bonos en el sector privado y público no financiero, favoreciendo la creación de un mercado privado de valores. Es preciso aclarar además que el objetivo básico de esta medida es incentivar la tenencia de bonos a largo plazo.

- * Bonos Clase "A" se emitieron 210.0 millones de Lempiras y se destinaron para cubrir los requerimientos de encaje de instituciones financieras, tienen un plazo de vencimiento de 10 años y devengan una tasa de interés del 4 por ciento anual.
 - * Bonos de la Clase "B" se emitieron 40 millones de Lempiras para ser colocados en el público o instituciones aseguradoras, con un plazo de vencimiento de 2 años; son al portador y devengan las tasas de interés siguientes: 7 por ciento de interés anual durante el primer semestre o fracción de semestre, 9 por ciento de interés anual durante el segundo semestre o fracción de semestre, 11 por ciento de interés anual durante el tercer semestre o fracción de semestre, 13 por ciento de interés anual durante el cuarto semestre o fracción de semestre.
 - * Bonos de la Clase "C", tienen un plazo de vencimiento de 5 años, son al portador y devengan un interés compuesto del 11 por ciento anual.
- Los Bonos Financieros son de dos tipos: nominativos y al portador, los primeros pueden ser adquiridos por las Instituciones Descentralizadas del Estado y el sector privado y los segundos pueden ser adquiridos por el público. Los intereses devengados por éstos, están exentos del Impuesto sobre la Renta.

En lo que respecta a las modalidades de plazos y tasas de interés de los Bonos Financieros, se tiene lo siguiente:

- * Bonos de Clase "A", a 18 meses plazo, al 13 por ciento de interés anual, pagaderos semestralmente.

- * Bonos de Clase "B" a 12 meses plazo, al 12 por ciento de interés anual, pagaderos semestralmente.
- * Bonos de Clase "C", a 6 meses plazo, al 11 por ciento de interés anual, pagaderos semestralmente.

F. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEYES RELATIVAS A REFORMAS TRIBUTARIAS.

Durante 1985, se prepararon Proyectos de Ley que fueron sometidos en su oportunidad a la aprobación del Soberano Congreso Nacional, entre los cuales tenemos:

1. Decreto No. 49-85, del 14 de mayo de 1985.

Este Decreto tiene como finalidad, dar mayor atención a la generación de empleo permanente, incentivando la actividad industrial con fuerte uso de la materia prima nacional. Mediante éste se establece:

- Exonerar la importación de maquinaria y equipo industrial del pago del impuesto general de ventas, así como de cualesquiera otros impuestos y recargos arancelarios, exceptuando la tasa del 5 por ciento de Servicios Aduanales contenida en el Decreto No. 85-84.
- Para acogerse a la exoneración a que se refiere el Artículo anterior, las empresas deberán llenar los requisitos siguientes:
 - * Que por lo menos el 50 por ciento del valor total de las materias primas, envases y productos semielaborados utilizados, sean de origen nacional.
 - * Que la relación entre el valor incorporado de origen nacional en el proceso industrial y el valor total de la producción, sea igual o mayor a un 40 por ciento.
 - * Que las nuevas inversiones no aumenten la capacidad instalada ociosa en el rubro de producción de que se trate.
- Para gozar de los beneficios que concede este Decreto, la empresa industrial deberá presentar la solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual resolverá previo dictamen de la Secretaría de Economía y Comercio.

2. Decreto No. 44-85, del 16 de mayo de 1985.

Mediante este Decreto se tomaron medidas para incrementar y promover la producción bananera, a fin de aumentar las exportaciones del producto en mención y fomentar el empleo.

A través de este Decreto se establece lo siguiente:

- Un régimen de incentivos a las exportaciones del banano, consistente en suspender la aplicación del Artículo 1 del Decreto No. 143 del 23 de agosto de 1974, aplicándose una nueva tarifa arancelaria.
- El monto total del impuesto a pagar, por cada embarque, se liquidará en Póliza Especial de Exportación, siguiendo los trámites establecidos en la Ley de Aduanas y su Reglamento.
- Que el beneficio producido por la disminución del impuesto, deberá distribuirse entre la exportación de la producción proveniente de las empresas exportadoras y la exportación proveniente de los productores de banano que no sean exportadores directos; para estos últimos se tomará en cuenta el cincuenta por ciento de la proporción que ellos generen dentro del excedente de las exportaciones de cada empresa exportadora y disfrutarán de este beneficio mediante la suscripción de convenios de cumplimiento tripartito, entre la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), los propios productores y las empresas que compran sus bananos para exportación.
- El incentivo que concede este Decreto sólo podrá ser aplicado en exportaciones que realicen las empresas tradicionalmente exportadoras de banano, que han hecho inversiones directas en la actividad bananera del país o los productores independientes que exportan directamente o a través de otras empresas, siempre que estén cumpliendo con las regulaciones del Banco Central de Honduras para la repatriación de divisas.
- La duración de este Decreto será de seis años a partir del 1 de enero de 1985.

3. Decreto No. 39-85, del 18 de enero de 1985

Debido a que la Standard Fruit Co., manifestó confrontar problemas de carácter financiero, las Fuerzas Vivas del Litoral Atlántico solicitaron al Gobierno que buscara una solución justa y apropiada al desempleo y a la crisis económica que afectaba la región, como consecuencia de la situación de esta Empresa. En tal sentido, el Gobierno deseoso de mantener la estabilidad laboral y económica decidió elaborar este Decreto, el cual establece lo siguiente:

- Diferir a la Standard Fruit Co. el pago del Impuesto de Exportación de Bananos que establece el Decreto No. 143 del 23 de agosto de 1974.
- Las Administraciones de Aduanas deberán liquidar la Póliza Especial por el monto del Impuesto de Exportación a pagar por cada embarque, debiendo la Standard Fruit Company, extender a favor del Estado de Honduras, en la fecha de liquidación de la póliza, un pagaré por el monto total de la misma.
- Los Pagarés deberán emitirse a un plazo máximo de seis meses y estarán sujetos a un recargo del diecinueve por ciento de interés anual, el cual comenzará a aplicarse después de transcurridos los sesenta días a que se refiere la parte final del Artículo No. 2 del Decreto 143 de 1974. La falta de pago de cualquiera de estos documentos y sus intereses en la fecha de su vencimiento, podrá dar lugar a la suspensión del diferimiento de pago del impuesto para subsiguientes embarques y al cobro del impuesto diferido aunque éste no sea de plazo vencido.

En todo caso la Standard Fruit Co. deberá garantizar al Estado el oportuno pago de sus obligaciones, con la fruta a exportarse después del incumplimiento.

- La Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público, llevará el registro y control de todo lo referente al impuesto diferido, con facultades legales suficientes para adoptar las medidas que para el caso de incumpli-

miento de las obligaciones de pago de los pagarés e intereses, establece el Artículo 3o. de este Decreto.

- El Poder Ejecutivo emitirá por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Acuerdo respectivo autorizando a la Procuraduría General de la República para que suscriba con la Standard Fruit Co., un Convenio de Cumplimiento en la forma y con las condiciones y requisitos que este Decreto establece.

Dicho Convenio deberá estar suscrito además por la Corporación Hondureña del Banano (COHBANA), la cual deberá quedar facultada para que en caso de incumplimiento por parte de dicha Empresa, comercialice en representación del Estado, la fruta a que se refiere la parte final del Artículo 3o. de este Decreto, en el momento requerido para cubrir las deudas pendientes.

- Este Decreto tiene una duración de seis meses a partir de la fecha de publicación en "La Gaceta".

G. MEJORAMIENTO ADMINISTRATIVO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Asesoría Técnica del Ministerio, ha venido coordinando la ejecución de los Proyectos "Administración para el Desarrollo AID" y "Registro Unico de Contribuyentes/Cuenta Corriente (RUC/CC-BID)".

En lo que respecta al Proyecto de "Administración para el Desarrollo AID", desde 1982 el Gobierno de Honduras procedió a la firma del convenio que lo regula con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), confiando su ejecución a la firma Clapp and Mayne. Los principales logros de este proyecto en las Direcciones Generales durante 1985, se mencionan a continuación:

1. Tesorería General de la República.

- En esta Dependencia se consolidaron la mayor parte de las cuentas bancarias que el Gobierno mantiene en el Banco Central de Honduras, a fin de facilitar la determinación del Balance de Efectivo sin uso.
- Se diseñó e implantó un sistema automatizado para conciliar cuentas bancarias sobre base

mensual, controlar cheques pendientes y preparar reportes diarios de efectivo.

- Se diseñaron y ejecutaron nuevos procedimientos de desembolsos para pagos de todo el Gobierno Central, incluyendo los pagos a Administradores y Oficiales de Desembolso.
- Se realizó adiestramiento en servicio para el personal durante la fase de diseño de los nuevos procedimientos.

2. Dirección General de Tributación

- Durante 1985, en la Oficina de Recaudación se elaboraron manuales, procedimientos, formularios y otros instructivos para la implantación del nuevo sistema de recaudación.
- Se elaboró el Manual de Auditoría e Instructivos para el uso de los nuevos formularios diseñados.
- Se entrenó personal para continuar con la implantación y administración de los nuevos sistemas, procedimientos y manuales diseñados.
- Se mejoró el sistema de inventario de documentos y el archivo de declaraciones tanto en la parte técnica como en la parte física.

3. Centro Nacional de Informática (CENI)

- Con la colaboración del Centro Nacional de Informática se organizaron las Unidades del Procesamiento Automático de Datos (PAD) en la Dirección General de Crédito Público, Tesorería, Contaduría y Proveduría General de la República, desarrollándose simultáneamente un plan de entrenamiento para proporcionar la asistencia técnica necesaria en la organización de estas Unidades.

4. Proveduría General de la República

- En el mes de diciembre de 1985, se aprobó el Reglamento de Compras y Suministros y Bienes Excedentes.
- Están en trámite de aprobación diez procedimientos sobre Licitación Pública, Licitación Privada, Delegación de Funciones de Compras, Selección y Nombramiento de Delegados Compradores.

5. Contaduría General de la República

- Sobre el patrimonio público que administra esta Unidad, se aprobó el Reglamento para el Control y Contabilidad de Bienes Nacionales.
- Están pendientes de aprobación los Procedimientos para el Control y Contabilidad de Bienes Nacionales, en Dependencias como la Dirección General de Presupuesto y la Contaduría General de la República.

6. Fianzas para Empleados Públicos

- Con el fin de mejorar el Sistema de Fianzas vigente, se inició un estudio tendiente a modificar la situación de la constitución y manejo de la fianza de los empleados públicos.
- En lo relativo al Proyecto Registro Unico de Contribuyentes/Cuenta Corriente (RUC/CC-BID), bajo la responsabilidad de expertos contratados por el Gobierno de Honduras con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la Dirección General de Tributación (DGT) se obtuvieron los siguientes resultados:
 - * En la Cuenta Corriente Tributaria se desarrolló el Subsistema de Anulaciones, Notas de Crédito y de Pago.
 - * En la liquidación del Impuesto sobre la Renta se readecuó el Sistema para 1985, se modificaron los procedimientos vigentes y se inició la readecuación del proceso para 1986.
 - * Se elaboró un planteamiento del Sistema Contable de la DGT y procedimientos para la generación y utilización de Estadística Tributaria, siendo necesario para el manejo de estas reformas la realización de una reestructuración en algunas Oficinas de la Dirección General de Tributación, como Rentas, Contabilidad y Estadística.

H. OTRAS ACTIVIDADES

1. Participación en Comisiones Ad-hoc

La Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Cuerpo Asesor de esta Secretaría, durante 1985 desarrolló las siguientes actividades:

- Se continuó conjuntamente con el Banco Central de Honduras y la Comisión Renegociadora

de la Deuda Externa, el proceso de renegociación de una parte de la misma con la banca privada extranjera, avalada por el Gobierno.

- Se conformó el Proyecto de "Revisión del Arancel de Importaciones y Exportaciones" cuya ejecución se realiza en dos etapas simultáneas y complementarias.

En la primera etapa se reemplazó el sistema arancelario por la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA) y conversión de las tarifas mixtas en su equivalente ad-valorem; para lo cual se realizaron los siguientes trabajos técnicos:

- * Conversión de los impuestos mixtos en su equivalente ad-valorem, usando la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA).
- * Elaboración del Diccionario de Posiciones Arancelarias (NCCA) y su equivalente en la NAUCA.
- * Elaboración del Diccionario de Posiciones Arancelarias (NAUCA) y su equivalente (NCCA).
- * Confección del Nuevo Arancel (NCCA) con sus respectivos impuestos ad-valorem.

En la segunda etapa se está realizando un análisis de la estructura industrial, la modificación de los niveles tarifarios y la absorción de los sobrecargos arancelarios, para lo que se cuenta con la asesoría técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en esta etapa se realizan los siguientes trabajos:

- * Recolección de la información estadística básica para la elaboración de una matriz de insumo-producto, que servirá de base para el cálculo de la protección efectiva y nominal.
- * Procesamiento de la información estadística de 214 empresas con clasificación industrial y desarrollo de la metodología para el cálculo de la matriz de insumo-producto, en base a la información presentada por las empresas.
- * Desarrollo de los Programas de Computación Electrónica para el cálculo de la protección efectiva y nominal.

- Se conformó el Programa Generación de Empleo financiado a través del Préstamo AID-522-T-034 y de la Donación AID-522-0150. Este Pro-

grama surgió como una política del Gobierno de Honduras tendiente a reducir el desempleo existente e incrementar la infraestructura del país y fomentar el desarrollo de actividades productivas. En el marco de este Programa se han realizado diferentes actividades entre las que podemos mencionar:

- * Elaboración del Anteproyecto de Reglamento del Programa de Generación de Empleo.
 - * Elaboración de una Guía para la preparación de solicitudes de financiamiento.
 - * Diseño de los Sistemas de Control Financiero de los Proyectos.
 - * Elaboración de dictámenes sobre Proyectos a ser ejecutados por el SANAA, Concejo Metropolitano del Distrito Central y otros.
 - * Conjuntamente con la Secretaría Técnica del CONSUPLANE, el Ministerio de Recursos Naturales y la Agencia para el Desarrollo Internacional AID, se conformó una Comisión Evaluadora de este Programa.
- Se formó parte del Grupo Interinstitucional que elaboró el “Reglamento de Constitución y Administración del Fondo para Reforzamiento Financiero de la Comunidad Económica Europea (CEE) en Honduras”.
 - Se formó parte del Grupo Interinstitucional que evaluó el Proyecto NA/82-14 “Reforzamiento de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integrado”, cuya sede es la ciudad de El Paraíso.
 - Se continuó participando a través del Comité Arancelario, en reuniones en las que se trataron problemas relativos a la importación de tejidos, retazos y clasificación arancelaria.
 - Se continuó participando en las actividades de la Comisión Administradora del Petróleo (CAP), destinadas al suministro de petróleo y sus derivados, así como a la regulación de precios.
 - Se diseñaron de acuerdo a la Ley de Exportación y su Reglamento, los procedimientos adminis-

trativos para la emisión y control de Certificados de Fomento a las Exportaciones (CEFEX) en consulta con otras Oficinas del Ministerio que se involucrarán en el control de este incentivo, así como con la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Comercio.

- Se participó conjuntamente con el Ministerio de Economía en la formulación del Anteproyecto de Reglamento al Régimen de Importación Temporal, contenido en el Decreto No. 37 del 20 de diciembre de 1984.
- Se participó en las reuniones de la Comisión Mixta Permanente del Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial vigente entre las Repúblicas de Panamá y Honduras.
- Se formó parte de la Comisión Interinstitucional para la elaboración de un Estudio Técnico sobre el Planteamiento Formulado por la Asociación de Productores de Café (APROHCAFE). La Comisión fue integrada por funcionarios del Banco Central, Ministerio de Economía y Comercio, Instituto Hondureño del Café y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Turismo se elaboró el Anteproyecto de la Ley de Turismo.
- En colaboración con el Instituto Nacional Agrario (INA), la Secretaría Técnica del CONSUPLANE, la Secretaría de Recursos Naturales y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) se integró el Comité Técnico de la Corporación Hondureña Alemana de Alimentos por Trabajo (CO-HAAT), con el objeto de aprobar créditos a los pequeños agricultores.
- Durante el año de 1985, la Oficina de Asesoría Técnica emitió dictámenes sobre solicitudes de exención de derechos y franquicias fiscales y de endeudamiento público de conformidad a las leyes respectivas:

	Millones de Lps.
I. Por reinversión de Utilidades:	
Número de Solicitudes = 32	
Monto solicitado	16.1
Monto otorgado	10.6
Monto denegado	5.5
II. Por Importación de Bienes a los Sectores Productivos:	
	No. de Dictámenes
Industria	2
Servicios	4
Minero	2
III. Dictámenes Aval y Endeudamiento Directo del Estado:	
Externa	35
Interna	18
IV. Dictámenes para recibir Donaciones	11

2. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es parte integrante del Gabinete Económico, del Directorio del Banco Central de Honduras y del Consejo Superior de Planificación Económica y además participa en las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, por lo tanto interviene en la toma de decisiones de éstas y contribuye a solventar los problemas emergentes que afectan la eficiencia administrativa de estas Instituciones.

Entre los Organismos en los cuales la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, están los siguientes:

- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)
- Cementos de Honduras (CEHSA)
- Corporación Nacional de Inversiones (CONADI)
- Corporación Forestal Industrial de Olancho (CORFINO).
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

- Corporación Hondureña del Banano (COHBANA)
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Banco Municipal Autónomo (BANMA)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEP).
- Crédito Prendario Popular
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Dirección de Fomento Cooperativo (DIFOCOOP)
- Centro de Desarrollo Industrial (CDI)
- Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANA-SUPRO)
- Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)
- Industria Cementera Hondureña (INCEHSA)

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

Las actividades desarrolladas por las diferentes Direcciones Generales que integran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detallan a continuación:

1. Dirección General de Tributación

Esta Dirección tiene como función principal ejercer el control, fiscalización y recaudación de los impuestos internos del Gobierno Central.

Actividades:

- Se hicieron esfuerzos a fin de proporcionar al contribuyente los medios posibles para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante el suministro gratuito de formularios rotulados e instrucciones precisas al respecto.
- Se recibieron Declaraciones del Impuesto sobre la Renta en 1985 por un total de 92,295 distribuidas así: 28,603 de personas naturales, 2,859 de personas jurídicas y 60,833 de personas asalariadas.
- Se resolvieron 76,409 casos o expedientes de contribuyentes naturales o jurídicos relativos a requerimientos, embargos, dictámenes y fiscalización, actividades que fueron realizadas por las unidades especializadas de la siguiente manera: Apremios 670 casos, Reclamos 394 casos, Recuperación 321 casos, Registro Tributario Nacional 65,486 casos y Auditoría de Campo 4,284 casos.

Estas actividades rindieron en términos monetarios la cantidad de 19.9 millones de Lempiras.

2. Dirección General de Aduanas

Es la Dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que desempeña las funciones de control y fiscalización de las actividades aduaneras, mediante la correcta aplicación de las leyes, con el fin de garantizar la mayor eficiencia en el servicio que se presta a los usuarios y salvaguardar los intereses del Estado.

Actividades:

- Se atendieron un total de 5,059 solicitudes de avalúo, prórrogas de permanencia de vehículos, notas de crédito y otras.
- Se evacuaron consultas de carácter aduanero tanto de las oficinas del sector público como de las empresas comerciales e industriales y se emitieron dictámenes en todos aquellos expedientes que para tal fin fueron cursados.
- Se recuperó a través del Departamento de Asesoría Jurídica un total de 7.2 millones de Lempiras por reparos y sanciones.

- Se recaudó a través del Departamento de Investigación Aduanera un total de 0.1 millones de Lempiras por pagos efectuados en pólizas después del decomiso.
- Se capacitó un total de 305 personas en los diferentes campos del Sistema Aduanero y otros aspectos relacionados con la Administración Pública.
- Se realizó un total de 1,635 análisis de materia prima a través del Departamento de Laboratorio Aduanero, lo que produjo un ingreso de 4.4 millones de Lempiras.
- A través del Departamento de Valoración Aduanera se obtuvieron ingresos por un monto de 8.7 millones de Lempiras distribuidos así: por avalúo de vehículos 4.0 millones de Lempiras, por valoración en Aduanas 4.0 millones de Lempiras y por ajustes efectuados 0.7 millones de Lempiras.
- A través del Departamento de Auditoría se recuperaron del monto moroso 5.1 millones de Lempiras y se efectuaron remates por 2.0 millones de Lempiras.
- A través del Departamento de Regímenes Aduaneros se revisaron 94,791 Pólizas, de las cuales salieron 3,695 reparos por un monto de 7.4 millones de Lempiras. Además se revisaron 11,367 manifiestos de los que se formularon 416 reparos por un monto de 0.2 millones de Lempiras.

- La producción rentística del Departamento de Reclamos durante el año 1985 ascendió a 4.3 millones de Lempiras, provenientes de reparos confirmados, dictámenes sobre notas de crédito o sobre devaluaciones, auditorías especiales y resoluciones.

- En el Laboratorio se realizaron 1,635 análisis y se cuantificaron liquidaciones por el mismo concepto por un monto de 4.4 millones de Lempiras.

3. Dirección General de Presupuesto

La Dirección General de Presupuesto como Dependencia de la Secretaría, tiene a su cargo la formulación, programación, ejecución, supervisión y evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Actividades:

- Se realizaron los estudios y proyecciones necesarias de los Ingresos Corrientes, para cuantificar las posibles disponibilidades financieras en el ejercicio fiscal del año 1986, base para conformar el Presupuesto de Egresos de acuerdo a las prioridades de compromisos para cada una de las Secretarías y Poderes del Estado.
- Se elaboró y presentó el Presupuesto recomendado de Ingresos y Egresos del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 1986, para este propósito se aplicaron las políticas fiscales, monetarias y de planificación recomendadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco Central de Honduras y la Secretaría Técnica del CONSUMPLANE.
- Se elaboraron informes periódicos de la situación económica y financiera del Gobierno Central y sus proyecciones, a fin de determinar las perspectivas de cierre para fin de año.
- Conforme a la ley y a fin de mantener el equilibrio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en el transcurso del año se fijaron cuotas de gastos trimestrales a las distintas Secretarías de Estado, en base al Presupuesto preventivo de caja y los programas de desembolsos contemplados en los planes Operativos y el Presupuesto aprobado.
- Se tramitó el gasto corriente, de capital y de deuda pública del Gobierno Central correspondiente al año 1985 por un monto aproximado de 2,046.9 millones de Lempiras, efectuando todas las operaciones contables de acuerdo a los requerimientos demandados por las Unidades Ejecutoras. Las operaciones de trámite, se realizan de conformidad a diversas disposiciones legales y en el menor tiempo posible, tramitándose 150,000 Ordenes de Pago en el año y el pago de Planillas de Sueldos y Salarios, Jornales, Contratos de Profesionales y Técnicos de aproximadamente 75,000 personas mensualmente.
- Se completaron los procedimientos administrativos del "Sistema Computarizado de Emisión de Cheques" con la conciliación de las cuentas bancarias de la Tesorería General de la República.
- Se consolidó el Sistema de Pagadores Especiales "Cuenta de Banco Centralizada", que sustituye al de Fondo Reintegrable y Rotatorio autorizado con fondos nacionales.
- Implementación y mejoramiento de todas las aplicaciones de Procesamiento Automático de Datos. Con este propósito se integró un Comité Técnico con personal del CENI/DGP para elaborar el estudio correspondiente, que tiene como propósitos los siguientes
 - * Organizar internamente el Departamento de Procesamiento Automático de Datos (PAD).
 - * Documentar los programas de cómputo.
 - * Actualizar y diseñar formularios operativos.
 - * Implementar el Sistema Integrado de Contabilidad Presupuestaria.
 - * Programar en lenguajes de computación.
- Se llevó a cabo la fiscalización y auditoría preventiva de los gastos que realizan las Dependencias del Poder Ejecutivo, a fin de aplicar en toda su extensión, las disposiciones legales que amparan cada erogación y enmarcarlas en la política de austeridad en el gasto.
- A través de la Superintendencia de Instituciones Descentralizadas se logró lo siguiente:
 - * Realizar análisis, estudios y dictámenes de los anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1986 de los 31 Organismos Autónomos y Empresas Públicas existentes en nuestro país.
 - * Analizar la situación económico-financiero y presupuestaria de Instituciones Descentralizadas, las que en su oportunidad fueron presentadas a las autoridades superiores del Gobierno Central y de estas Instituciones para la toma de decisiones correspondientes.
- Iniciar acciones para llevar a cabo el control de la gestión de las Instituciones Descentralizadas. Con este propósito, se obtuvo la asistencia técnica de Asesores del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para hacer una evaluación de los Manuales existentes sobre Control de Gestión, lográndose detectar deficiencias y recomendar alternativas de solución en el documento "Análisis Situación Actual del Sistema de Control de Gestión de las Instituciones Descentralizadas".

- Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 1984. El cierre de operaciones contables fue objeto de especial atención, al efectuar un seguimiento completo de las operaciones llevadas a cabo por todas las dependencias del Poder Ejecutivo, con el propósito de que completaran los trámites administrativos relacionados con los pagos efectuados con fondos provenientes de préstamos y donaciones.
- Se organizó el Departamento de Información y Control de Calidad con las funciones siguientes:
 - * Verificar las operaciones del Departamento Procesamiento Automático de Datos "PAD" en lo relacionado con la emisión de cheques, libramientos y reportes de conformidad con datos contenidos en Ordenes de Pago, Reservas de Crédito, Ordenes de Compra, etc.
 - * Recibir Ordenes de Pago, Ordenes de Compra, Planillas de Jornales, etc. remitidas por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central.
 - * Suministrar información al público sobre la documentación en trámite en esta Dirección.
 - * Enviar a la Tesorería General de la República documentación para pago.

4. Contaduría General de la República

Es la Unidad Administrativa General y rectora del Sistema de Contabilidad Gubernamental y en tal sentido tiene por finalidad dirigir y desarrollar el funcionamiento de dicho sistema en el Gobierno Central.

Tiene entre otras funciones presentar anualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Balance General Integrado del Gobierno y el Informe sobre la situación financiera consolidada del sector público.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año 1985 se destacan las siguientes:

- Se elaboró el Informe Mensual sobre la Situación Fiscal del Gobierno Central.
- Se elaboró el Sistema de la Contabilidad de Bienes del Estado, aprobándose el Reglamento respectivo, lo cual ha permitido mantener un control estricto de los bienes del Estado; contándose para ello con la cooperación de las autoridades superiores, quienes en todo momento han respaldado las intervenciones de la Asesoría Legal, en el cumplimiento de la Ley.

- Se realizaron esfuerzos para alimentar el archivo, donde existen copias de los Testimonios de las Escrituras Públicas de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado, para lo cual se contó con la cooperación de la Procuraduría General de la República.
- Se ha brindado asistencia técnica a 32 Dependencias del Estado e Instituciones Descentralizadas.
- Se tramitaron 831 Ordenes de Pago por un valor de 17.7 millones de Lempiras, para la adquisición de mobiliario de las distintas Secretarías de Estado.
- Se verificaron las operaciones de recaudación reportadas en los comprobantes de depósito por medio del Departamento de Auditoría.
- La Asesoría Legal dictaminó sobre descargos solicitados de los bienes propiedad del Estado, pronunciándose en cada una de ellos según la situación.

5. Proveeduría General de la República

Es la encargada de controlar la adquisición y suministro de materiales, artículos, equipo y propiedad mueble que requiera cualquier Dependencia Gubernamental, incluyendo las operaciones relacionadas con su compra, inspección y almacenaje; además vende mediante subasta pública o destruye los bienes excedentes.

- Se atendieron un total de 512 solicitudes de compra de las que se efectuaron el 92 por ciento por un monto de 27.9 millones de Lempiras correspondientes a diferentes Dependencias del Estado.
- Las ventas del Fondo General de Suministros durante el año 1985 fueron de 4.1 millones de Lempiras, valor que fue menor que el registrado en 1984 debido a las disposiciones asumidas de suministrar a las Dependencias sólo aquellos productos que se encuentren en sus almacenes.
- En el año 1985 el Activo de la Proveeduría General de la República fue de 14.7 millones de Lempiras.
- Se transfirió propiedad excedente estatal por valor de 299.8 miles de Lempiras y se recuperó

por venta en Subasta Pública de bienes desechados la suma de 144.4 miles de Lempiras.

- Se actualizó el procedimiento para la compra de medicamentos, lo que contribuyó a agilizar su trámite.
- Se finalizó la organización de expedientes de licitación, contando actualmente con un archivo bien organizado que comprende el período 1981-1985.
- Se elaboró el Reglamento General de Compras, Suministros y Bienes Excedentes.
- Se presentó para revisión final la organización funcional y estructural de la Proveeduría General de la República.

6. Tesorería General de la República

Es la Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargada del desarrollo del programa de manejo y custodia de los fondos públicos mediante el Sistema Centralizado de Ingresos y Egresos.

Actividades:

- Se utilizó durante el año 1985 crédito interno por un monto de 250.0 millones de Lempiras a través de la negociación de Letras de Tesorería con el Banco Central de Honduras ^{1/}.
- Se amortizó crédito interno por la cantidad de 125.9 millones de Lempiras ^{1/}.
- Para atender la cancelación de todas las Ordenes de Pago, se emitieron un total de 801,363 cheques. El sistema de emisión de cheques por medio de computadoras, vigente a partir de enero de 1984, ha dado resultados satisfactorios, permitiendo una correcta conciliación bancaria de la Cuenta Regular de la Tesorería General de la República.

7. Dirección General de Crédito Público

Es la encargada de realizar las funciones de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones conducentes a la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la Deuda Pública.

^{1/} Cifras al 31 de octubre de 1985

Actividades:

- Se realizó un proceso de modernización y reestructuración de la Dirección, a fin de mejorar la administración del crédito público y el desarrollo de la capacidad gerencial en la contratación y manejo de préstamos.
- Se han establecido sistemas mecanizados, mediante los cuales la administración del crédito sea más operativa y eficiente.
- Se ha capacitado al personal laborante, con el propósito de lograr que el mismo, esté acorde con la reestructuración realizada.
- Se efectuó el trámite correspondiente a la formalización de financiamiento interno mediante la emisión de "Bonos" por un monto de 250.0 millones de Lempiras, que servirán para cancelar igual monto de Letras de Tesorería emitidas en el año 1985. De la misma forma se terminó de concretar la formalización del financiamiento interno correspondiente al año 1984 por un monto de 290 millones de Lempiras.
- Durante 1985 se contrataron préstamos por un total de 395.3 millones de lempiras, destinados a financiar diferentes proyectos de desarrollo económico y social, enfatizándose en aspectos como: la recuperación económica del país, el desarrollo de infraestructura vial, el financiamiento de proyectos agrícolas ejecutados vía administración del Estado y empresas de interés social como cooperativas.
- Durante el año 1985 el Gobierno de Honduras en carácter de aval firmó financiamiento por un monto de 79.8 millones de Lempiras.
- Se tramitaron donaciones de diferentes países amigos por un monto de 330.8 millones de Lempiras .

8. Centro Nacional de Informática (CENI)

Es la Unidad Técnica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de la prestación de servicios técnicos en Procesamiento Automático de Datos para el sector público.

Actividades:

- Se ha continuado trabajando a fin de fortalecer la Administración Fiscal a través del Proyecto

- RUC/CC (Registro Unico del Contribuyente y Cuenta Corriente) para mejorar los Sistemas Tributarios del Gobierno Central.
- Se completaron las modificaciones al "Sistema de Renta" para casos generales y se diseñó, programó e implantó el "Sistema de Renta" para casos especiales. Este comprende programas escritos en lenguaje de cuarta generación "MANTIS", que permite la entrada, validación y control de las declaraciones tanto jurídicas como naturales que fueron categorizadas como casos especiales.
 - Se llevó a cabo el diseño y programación del Subsistema de inactivos para la reorganización de la Base de Datos, con el propósito de racionalizar la inscripción en el Registro Tributario Nacional. Asimismo se preparó, junto con la Administración de Base de Datos, un planteamiento para resolver el problema de los homónimos de los contribuyentes que tienen información en Cuenta Corriente en dos Registros Tributarios Nacionales diferentes.
 - En cuanto al Sistema del Impuesto Sobre Ventas, se realizaron modificaciones a la forma preimpresa de notificaciones, en la impresión del carácter autoverificador del Registro Tributario Nacional y la fecha y número de notificación. Se elaboraron además tres nuevos programas para actualizar con "MANTIS", uno para la fecha de inicio en el archivo maestro, otro para producir el listado adicional y tasaciones de oficio y otro para listar los contribuyentes que teniendo créditos a su favor, hayan sido modificados.
 - Se efectuó el análisis para el desarrollo del sistema de adicionales para Impuestos Indirectos que tendrá tres fases.
 - Se creó un subsistema para la recuperación del impuesto diferido del Banano.
 - En cuanto al Impuesto de Vehículos se completó la programación de la Fase I: creación de archivo maestro, validación, entrada de pagos; con la elaboración de cuatro programas para tabular el archivo maestro y presentar datos sumariados sobre tipo, módulo y cilindraje y además tabular el archivo de pagos para mostrar totales de recaudación por Administración de Renta.
 - Conjuntamente con la firma Clapp and Mayne se programó y diseñó el Sistema de Información de Franquicias y el Sistema de Bienes Nacionales.
 - Se ha capacitado al personal del Ministerio con maestros del exterior y con personal del CENI, en áreas como: Manejo y Administración de Base de Datos, Programación Avanzada "Total", Job Control Lenguaje, Personalidad y Relaciones Humanas e Inglés Técnico.
 - Se trabajó brindando soporte técnico al Sistema Operativo mantenimiento al monitor de terminales (CICS/VS), Conversión del Ambiente del 370/138 a DOS/VSE, contándose así con dos computadores que soporten cualquier caída de una de ellas.
 - Se ha brindado asistencia técnica a usuarios externos como Banco Central de Honduras e Instituto Hondureño del Café.
 - Además se brindó asistencia técnica a los siguientes PADS: Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Crédito Público, Proveduría General de la República, Dirección General de Tributación, Contaduría General de la República, Tesorería General de la República y Ministerio de la Presidencia a través de la Dirección General de Servicio Civil.
 - Se creó el Comité Técnico CENI-DGP con el objeto de rediseñar los sistemas informáticos en ejecución y crear nuevos sistemas automatizados en la Dirección General de Presupuesto.
 - Se ha brindado colaboración a la Tesorería General de la República en la creación de un sistema que le permita la recuperación de cerca de 4.0 millones de Lempiras.
 - Se decidió comprar la Base de Datos "Total", lo que le permitirá al Estado hacer ahorros en los próximos diez años por la cantidad de 810.0 miles de Lempiras. Este software es el manejador de la Base de Datos Tributaria y es el mejor apoyo en informática que tiene la Dirección General de Tributación, a efectos de lograr un eficiente control en la recaudación de impuestos.

9. Centro de Adiestramiento de Hacienda y Crédito Público (CENADIH)

El Centro de Adiestramiento de Hacienda y Crédito Público (CENADIH) es una Dependencia de

esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya función primordial es la de capacitar a personal tanto del Gobierno Central, como a Dependencias Descentralizadas y Particulares.

Actividades:

- Durante 1985 se impartieron 82 Cursos de Capacitación que abarcaron las áreas de Desarrollo Gerencial y Humano, Planificación y Presupuesto, Compras y Suministros, Personal, Estadística e Información, Control y Fiscalización, Servicios Generales; beneficiándose de los mismos 2,167 participantes.

10. Centro Técnico Tipolitográfico Nacional (CETTNA)

El Centro Técnico Tipolitográfico Nacional "CETTNA" es una Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya función principal es la elaboración de material tipográfico/offset para las diferentes Oficinas del Gobierno Central, Dependencias Descentralizadas y particulares.

Actividades:

- Se elaboraron 2,885 órdenes de trabajo, a través de las cuales se alcanzó una producción valorada en 3.8 millones de Lempiras, participando en la misma los siguientes procesos: Formas Continuas, Tipografía, Offset, Sobres y Encuadernación.

11. Sección de Franquicias

Esta Sección tiene como función principal, el libramiento de Ordenes de Franquicias que el Gobierno concede a través de diferentes Leyes o Decretos contentivos de exoneraciones arancelarias y derechos sobre la importación de mercancía. Desde el punto de vista administrativo depende de la Subsecretaría de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entre las principales Leyes o Decretos en que se basa el Sistema de Exoneraciones se tiene lo siguiente:

- Decreto No. 259 del 9 de mayo de 1960, que contiene la Ley de Control de Franquicias.
- Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973 contentivo de la Ley de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

- Decreto No. 69 de 1970 en el cual se contempla la Ley de Fomento Agropecuario.

- Decreto No. 681 del 23 de octubre de 1978 que establece los incentivos a la Pequeña, Mediana Industria y la Artesanía.

- Código de Minería, mediante el cual se conceden beneficios anualmente al Sector Minero, a través del Acuerdo del Poder Ejecutivo.

- Decreto No. 2 de 1972 que contiene la Ley de Turismo.

- Ley de Población y Política Migratoria.

- Ley de Emisión del Pensamiento.

- Ley de las Fuerzas Armadas (Convenio Constitutivo).

- Ley de Servicio Exterior.

- Ceremonial Diplomático.

- Decreto No. 1004 de 1980 (Artículo 76 referente a la introducción de efectos personales).

- Convenio con las Naciones Unidas y demás organismos internacionales.

- Convenios con diferentes Embajadas.

- Convenio con el Banco Centroamericano y demás organismos del área centroamericana.

- Sistema de Draw-Back.

- Leyes y Decretos que norman el funcionamiento de empresas que ejecutan Proyectos del Estado.

- Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Confederación Suiza y la República de Honduras.

- Ley de Cooperativas.

- Ley de Transporte Terrestre, Decreto 359 de febrero de 1963.

- Decretos de Exoneración a la Iglesia Católica y demás instituciones religiosas y otras.

El trámite relacionado con las franquicias se rige por la ley orgánica para el control de las franquicias aduaneras (Decreto No. 259 del 9 de mayo de 1960) y en el caso de las entidades gubernamentales

mentales aunque están exentas de los derechos de impuestos aduaneros, sus compras están sujetas al Decreto No. 95 de 1959.

El cuadro siguiente muestra la cantidad de dispensas que fueron tramitadas en 1985 según destino de las mismas:

Dispensa Oficial:		4,793
– Instituciones Gubernamentales	3,057	
– Corte Suprema	5	
– Instituciones Autónomas y Descentralizadas	1,731	
Dispensas Especiales:		12,567
– Organismos Internacionales	1,006	
– Empresas Clasificadas	4,746	
– Pequeña Industria	567	
– Representaciones Diplomáticas	1,509	
– Otras	4,739	
Modificación de Dispensa:		311
Empresas Clasificadas y Pequeña Industria	311	
Autorización Venta de Vehículos		451
Notas de Crédito		455
Draw-Back		49
GRAN TOTAL.		18,626

Es de hacer mención que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la coordinación de Asesoría Técnica y el Proyecto Administración para el Desarrollo AID, realizaron estudios para un mejor funcionamiento de la Oficina de Franquicias, a fin de dotar a dicha Oficina de Reglamentos, organi-

zación de funciones, procedimientos y hacer la instalación de las terminales de una computadora que sirvan para proporcionar información y facilitar el análisis referente al otorgamiento de dispensas.